



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador de las
Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de
Puerto Rico.

RECIBIDO ENE29'25PM4:04
PRESIDENCIA DEL SENADO
#E370

A-2025-0168
SECRETARIA DEL SENADO
31 ENE 2025 AM9:48

INFORME ANUAL 2024



OFICINA DEL PROCURADOR
DE LAS PERSONAS
DE EDAD AVANZADA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Mensaje de la Procuradora	1
I. Organización y Operación de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.....	3
a. Historia y Base Legal.....	3
b. Funciones de la Oficina.....	3
c. Misión, Visión y Valores.....	6
d. Estructura Organizacional.....	7
e. Organigrama de la Oficina del Procurador de las Persona de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.....	8
II. Perfil Sociodemográfico de la Población de Adultos Mayores en Puerto Rico.....	9
III. Actividades y Logros Sobresalientes Durante el Año Fiscal Federal 2023-2024.....	38
IV. Acuerdos Colaborativos Establecidos con Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Entidades Privadas: Octubre 2023 – Septiembre 2024.....	66
V. Sistema de Servicios a los Adultos Mayores en Puerto Rico.....	69
VI. Situación Fiscal.....	72
VII. Proyecciones para el Nuevo Año.....	75
VIII. Referencias.....	78

MENSAJE

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) fue creada en virtud de la Ley Número 76 del 24 de julio del 2013. Sus bases legales son la Ley Pública Federal 89-73 del 14 de julio de 1965, según enmendada y conocida como la Ley del Ciudadano de Edad Mayor ("Older Americans Act"). Tiene además como base legal la Ley 121 del 1 de agosto de 2019 antes Ley 121 del 12 de julio de 1986, mejor conocida como la "Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores". El objetivo principal de la OPPEA es la defensa de los derechos de los adultos mayores y ofrecer los servicios necesarios para cubrir sus necesidades como las de sus cuidadores en aspectos importantes del proceso de envejecimiento como lo son la salud, seguridad y estar alerta a la satisfacción de sus necesidades. Tanto esta servidora como el personal adscrito a esta Oficina, estamos comprometidos con el desarrollo y bienestar de la población a la que servimos y continuamos desempeñándonos con la responsabilidad y compromiso que requiere nuestra labor.

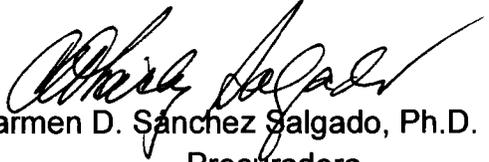
La población mayor de sesenta años es la población de mayor crecimiento y continúa siendo la más vulnerable. Durante el año 2024, esta Procuraduría continuó su compromiso con este sector poblacional que aún lucha en sus esfuerzos de recuperación tras la devastación ocurrida con los huracanes Irma, María y Fiona de los años 2017 y 2019, y la emergencia provocada por el COVID -19. A pesar de que se ha operado en medio de un panorama distinto y difícil, esta Procuraduría ha sido firme demostrando su compromiso con esta población y con mucho esmero se han continuado brindando los servicios cuyos logros se incluyen en este Informe Anual. Seguimos contando con un equipo de trabajo que aún en la diferencia y diversidad, ha dado ejemplo de ser trabajadores incansables para que el servicio a nuestra población de adultos mayores llegue tal y como se merece, con sensibilidad, compromiso y entrega.

Igual que en años previos, esta Procuraduría no ha cesado en el ofrecimiento de diversos servicios a la población de personas adultas mayores. La gran mayoría han estado encaminados a la prevención, con fondos sobrantes de los recibidos en años anteriores. Se repitieron las iniciativas de envío de suministros (alimentos, materiales y equipo de seguridad) a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM). Se repitió el envío de compras a las comunidades, particularmente del área oeste donde más se afectó por el Huracán Fiona. Se continuó, además, con la asignación de fondos para los 115 Centros de Servicios y Actividades Múltiples (CASM) y programas de manera que continuasen ofreciendo servicios de nutrición a participantes de sus centros y a otros adultos mayores de la comunidad. Se dio inicio a una iniciativa de vales de compra por \$100.00 en un supermercado local para participantes de C-1 de los (CASM).

Se reclutó personal de enfermería para continuar orientaciones a los participantes de los Centros en manejo de enfermedades crónicas, prevención de caídas, vacunación de influenza y otros temas de salud. Se ha dado continuidad al programa de terapias en el agua para atender la población de mayor de 60 años con Parkinson en San Juan, Ponce y Bayamón, iniciado en el mes de noviembre de 2022. El mismo ha resultado ser de mucho beneficio y aceptación entre esta población y se ofreció hasta diciembre de 2024.

Durante el año fiscal federal 2023 al 2024 se nos aprobó una propuesta de desastre tras el Huracán Fiona que nos permitió ofrecer placas solares, cisternas y generadores a treinta y cinco (35) Centros de Servicios y Actividades Múltiples (CASM). Esta propuesta fue renovada hasta septiembre de 2025 que permitirá ofrecer placas solares a cincuenta (50) Centros adicionales incluyendo los arreglos de techos de ser necesarios.

Nuestro norte sigue siendo continuar ofreciendo servicios con agilidad, peritaje y cumpliendo con el deber ministerial que nos rige, la defensa de los derechos de las personas adultas mayores. El trabajo que se ha realizado en este año sigue rindiendo frutos y la satisfacción del deber cumplido nos afianza el compromiso de continuar sirviendo con los más altos estándares de excelencia, llevando los servicios con sensibilidad y responsabilidad.


Carmen D. Sánchez Salgado, Ph.D.
Procuradora

I. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

a. HISTORIA Y BASE LEGAL

La Ley Núm. 76 del 2013 creó la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estableció sus deberes y funciones, creó el cargo de Procurador de las Personas de Edad Avanzada, describió sus facultades, deberes y responsabilidades y creó el Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, adscrito a la Oficina para asesorar a la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta Oficina está dotada de funciones educativas, investigativas, fiscalizadoras, de reglamentación y cuasi judiciales, con el propósito de que se investiguen y se provean los remedios y las actuaciones correctivas que sean necesarias ante acciones u omisiones que lesionen los derechos de los adultos mayores. Así mismo, la Oficina está facultada para actuar por sí, en representación de las personas adultas mayores en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos, así como para aprobar reglamentación que fiscalice y vele que las agencias gubernamentales y las entidades o instituciones privadas cumplan con la política pública y los objetivos de esta Ley.

Además, es el organismo que fiscaliza, investiga, reglamenta, planifica y coordina con las distintas agencias públicas y/o entidades privadas el diseño y desarrollo de los proyectos y programas encaminados a atender las necesidades de los adultos mayores en armonía con la política pública enunciada en virtud de esta Ley, de la Ley Pública Federal Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, según enmendada, conocida como "Older American Act of 1965", de la Ley Núm. 121 de 1 de agosto de 2019, antes Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, mejor conocida como la "Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores y de cualquier otra ley especial que así le faculte, a los fines de propiciar el disfrute de una vida plena y productiva y lograr la mayor participación de estas personas en la comunidad. La Procuraduría también fiscaliza la implantación y cumplimiento por las agencias gubernamentales de la política pública en torno a este sector de la población.

b. FUNCIONES DE LA OFICINA

- Realizar y fomentar estudios e investigaciones, así como recopilar y analizar estadísticas sobre la situación de los adultos mayores, analizar los factores que afecten los derechos de las personas adultas mayores en todas las esferas de su vida social, política, económica, educativa, cultural y civil, así como el acceso de participación en materia de educación y capacitación, la salud, el empleo, la

autogestión, el desarrollo económico y, en general, en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales, incluyendo la participación en la toma de decisiones a todo nivel, entre otros.

- Fiscalizar para que se lleve a cabo el cumplimiento de la política pública establecida en la Ley Núm. 79 del 2013, velar por los derechos de las personas adultas mayores y asegurar que las agencias públicas cumplan y adopten programas de acción afirmativa o correctiva. De igual manera, promover que las entidades privadas las incorporen, así como evaluar los programas ya existentes, a fin de lograr la integración de las personas adultas mayores y propiciar su participación.
- Radicar, a su discreción, ante los tribunales, los foros administrativos e instrumentalidades y subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por sí o en representación de la parte interesada, ya sean personas adultas mayores en su carácter individual o constituidos como una clase, las acciones que estimen pertinentes para atender violaciones a la política pública establecida en esta Ley. La Oficina estará exenta del pago y cancelación de toda clase de sellos, aranceles y derechos requeridos para la radicación y tramitación, de cualesquiera escritos, acciones o procedimientos, o para la obtención de copias de cualquier documento ante los tribunales de justicia y agencias administrativas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Mantener una revisión y evaluación continua de las actividades llevadas a cabo por las agencias públicas y entidades privadas para evitar violaciones a los derechos de los adultos mayores. Posibilitar, además, procesos sistemáticos de consulta con las entidades privadas y no gubernamentales de personas adultas mayores con el propósito de garantizar que las actividades de la Oficina respondan en todo momento a las necesidades, exigencias y aspiraciones de las personas adultas mayores de Puerto Rico.
- Impulsar acciones que contribuyan a resolver el problema del maltrato contra las personas adultas mayores, en todas sus manifestaciones.
- Considerar el efecto que pueden tener nuevos acontecimientos sobre los métodos utilizados en la promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores y disponer la acción correctiva apropiada para ser implantadas.
- Cooperar y establecer redes de trabajo y de intercambio de información y experiencias con las entidades privadas y organizaciones no gubernamentales de personas adultas mayores del país y del exterior, y con las agencias estatales, municipales y federales, dedicadas al desarrollo y la promoción de los derechos de las personas adultas mayores.

- Estudiar y analizar los convenios, normas y directrices internacionales respecto a los derechos de las personas adultas mayores e investigar planteamientos de controversias concretas que arrojen luz sobre problemas de importancia general. Recomendar, además, remedios dirigidos a garantizar la participación de las personas adultas mayores en todas las esferas de la vida social, educativa, recreativa, política, económica y cultural.
- Proponer aquella legislación que se estime pertinente para el desarrollo efectivo de la política pública establecida en esta Ley y de los derechos que la Constitución de los Estados Unidos de América, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes federales y locales, les reconocen a las personas adultas mayores. De igual manera velar porque la política pública, las iniciativas, las declaraciones y proyectos dirigidos especialmente a las personas adultas mayores, sean evaluados e implantados con una visión de integración y respeto.
- Coordinar los esfuerzos de educación a la comunidad sobre los derechos de las personas adultas mayores y asuntos relacionados con éstos, mediante campañas de sensibilización, orientación y educación sobre los problemas que aquejan a las personas adultas mayores en todo el país.
- Mantener actualizado un directorio sobre todos los programas, beneficios, servicios, actividades y facilidades disponibles para las personas adultas mayores, tanto en las agencias públicas como en entidades privadas sin fines de lucro, mediante vía electrónica y/o impresa. Tal catálogo deberá incluir y comprender una síntesis con su cita de las leyes estatales y federales, reglamentos, órdenes, normas relevantes a los servicios y programas para la población de adultos mayores.

c. **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

Misión:

Asegurar la excelencia en la calidad de vida de las personas adultas mayores de 60 años, también conocidas como personas de edad avanzada en Puerto Rico, protegiendo y promoviendo su derecho a la seguridad: física, mental y social.

Visión:

Ser la agencia líder que promueve y garantiza el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores de 60 años, también conocidas como personas de edad avanzada, de manera que disfruten de una vida plena y productiva. Proactiva en la defensa de los derechos humanos y legales, e integrando y fiscalizando la gestión del sector público y privado.

Valores:

Creemos firmemente en la capacidad, creatividad y productividad de las personas adultas mayores.

Creemos en el trato justo, sensible e integrado en todos los servicios dirigidos a las personas adultas mayores, reconociendo su relevancia y diversidad.

Reconocemos la importancia del desarrollo continuo de una vejez activa y saludable.

Reconocemos que la innovación y el cambio son factores esenciales en nuestro crecimiento, siempre protegiendo el acceso de las personas adultas mayores.

Reconocemos el derecho de la persona adulta mayor al disfrute pleno de una vida digna integrada a su familia y comunidad.

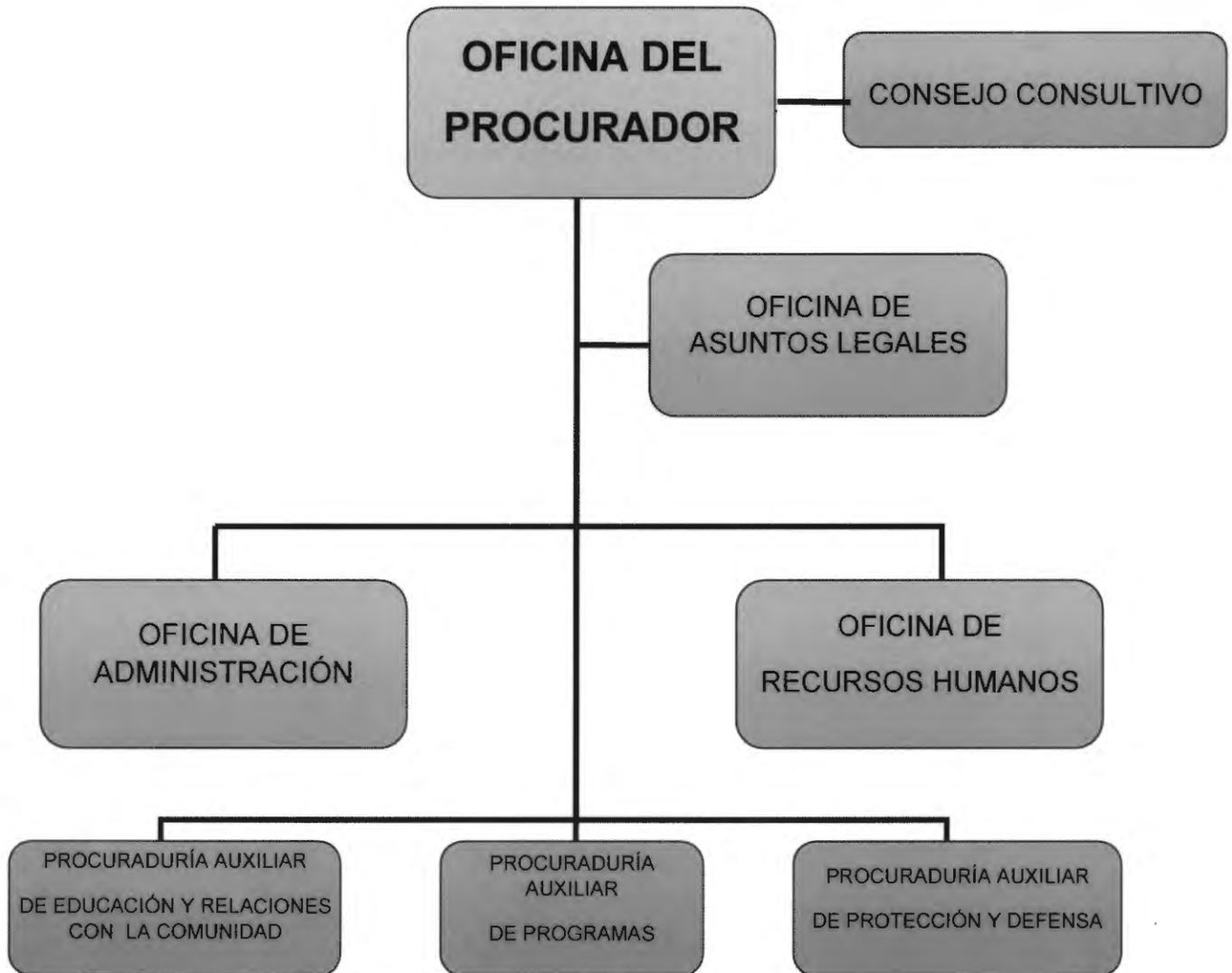
d. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es dirigida por la Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado. Esta Oficina es designada por el Gobernador de Puerto Rico para desarrollar y administrar el Plan Estatal en Envejecimiento de acuerdo con los requerimientos de la Ley del Ciudadano de Mayor Edad, según enmendada (Older American Act of 1965). Por otro lado, es la agencia principal responsable de coordinar y evaluar todas las actividades relacionadas a los objetivos de la Ley Núm. 76 del 2013 y es el principal defensor de la población adulta mayor en Puerto Rico.

El nivel directivo de la Procuraduría lo constituye la Oficina del Procurador. En el nivel asesor están las: Oficina de Informática, Oficina de Estadísticas y Desarrollo de Planes, Oficina de Administración, Oficina de Asuntos Legales y Oficina de Recursos Humanos. La fase operacional se desarrolla a través de la Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y la Procuraduría Auxiliar de Programas (Ver Organigrama).

e. ORGANIGRAMA DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Estructura Organizacional



1. Este Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, adscrito creado por la Ley Orgánica de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 76 de 24 de julio de 2013.

Aprobado por OGP
22 de mayo de 2024

II. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN PUERTO RICO

POBLACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA

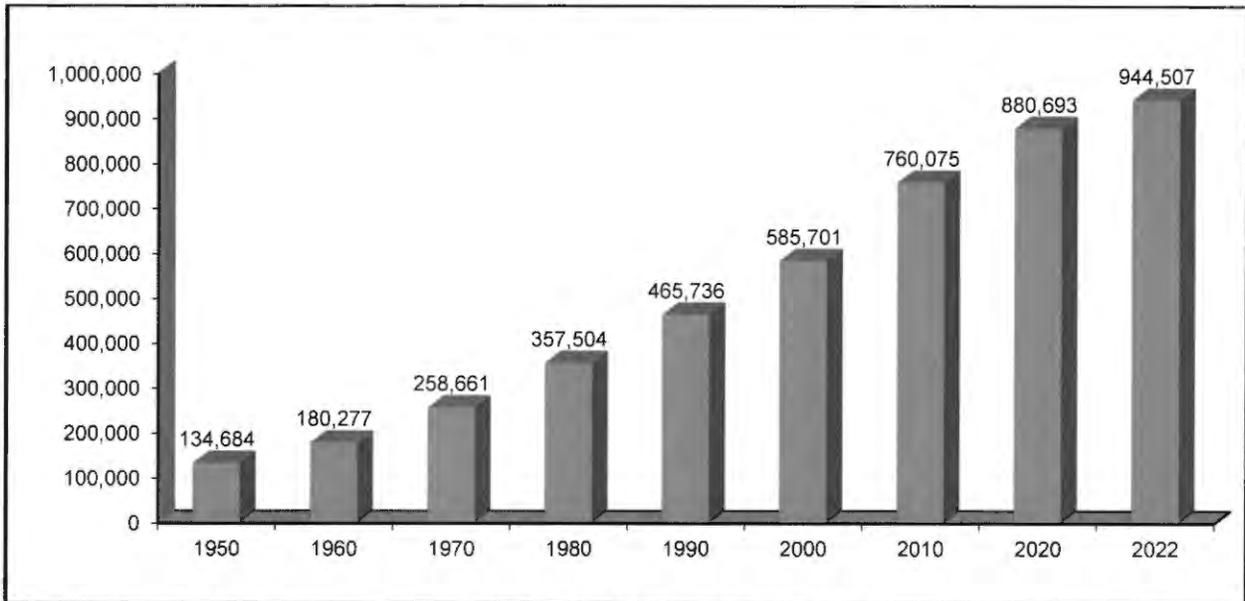
La proporción de adultos mayores ha ido en incremento a través de los años, tendencia que se vincula a cambios en las variables demográficas de natalidad, mortalidad y migración. En cuanto a la natalidad, según datos del Registro Demográfico entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se registraron en Puerto Rico sólo 17,772 nacimientos vivos. El índice de natalidad ha continuado su ritmo descendente. Desde el año 1888, Puerto Rico no había tenido tan pocos nacimientos como los 17,772 registrados durante el pasado año 2023. La disminución en nacimientos tiene un efecto directo no sólo en el tamaño de la población sino en la estructura y características de la población. Mientras menos personas nacen, la estructura de edad envejece, con una reducción en poblaciones jóvenes y un aumento en las edades avanzadas. Por otra parte, los niveles de fecundidad de la mujer puertorriqueña han ido en descenso al igual que los niveles de mortalidad de la población en general. Además, los movimientos migratorios entre Puerto Rico y el exterior, particularmente personas jóvenes en edades productivas emigrando al extranjero buscando nuevas oportunidades y de personas adultas que regresan a la Isla para pasar sus últimos años de vida, han traído consigo cambios en la estructura de edad de la población. Cabe mencionar que, tras el paso del Huracán María ocurrido en el mes de septiembre del año 2017, ocurrió una migración masiva de personas en edades productivas hacia los Estados Unidos. Este evento migratorio tuvo un impacto en el aumento de la proporción de personas mayores de 60 años en Puerto Rico, dado que la migración es una de las variables que impacta el crecimiento de la población de edad avanzada. A principios del mes de marzo del 2020, con la llegada de la pandemia del COVID-19, los grupos poblacionales más afectados fueron los niños y personas adultas mayores con fragilidad. En el caso de las personas adultas mayores trajo un sin número de consecuencias que se reflejaron en la salud tanto física como emocional impactando el aumento de enfermedades crónicas que a su vez dieron paso a aumentos en casos de depresión.

Todos estos factores contribuyen al hecho de que, según los datos de la Encuesta de la Comunidad del año 2022. Estimados a cinco (5) años, realizada por el Negociado del Censo de los Estados Unidos, la de 60 años o más en la isla fue de 944,507 personas, representando el 28.9% de la población total (Véase Gráfica 2). Se puede observar el incremento notable que ha ocurrido con esta población desde el año 1950, que era sólo un 6%.

28.9%
de la población total
de Puerto Rico es
de 60 años o más.

Gráfica 2

**Población de 60 años o más
Puerto Rico, años 1950-2022**



Fuente: Estimados de Población del Negociado del Censo, Año 2022 – Estimados a 5 años.

Existen varios indicadores demográficos que permiten clasificar las poblaciones de acuerdo con distintos tipos de estructuras de edad. Uno de los indicadores es el por ciento que representa la población de 60 años o más del total de habitantes de un país, territorio o comunidad. Una proporción menor de 5% corresponde a una población con una estructura de edad joven. Entre el 5 al 9% es una estructura de edad intermedia o en transición y 10% o más es indicativo de una estructura de edad vieja. Por lo tanto, Puerto Rico, con un 29% de personas de 60 años o más tiene una estructura de edad vieja. Otro indicador es la mediana de edad. Cuando ésta supera los 30 años se considera una población envejecida. Según datos del Negociado del Censo para el año 2022, la mediana de edad en Puerto Rico era de 43.7 años. Utilizando este otro indicador se concluye que Puerto Rico tiene una sociedad envejecida.

Se espera que la población de 60 años o más siga en incremento a medida que el segmento poblacional conocido como los “Baby Boomers” o generación post-guerra, alcancen esa edad. Esto es, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ocurrió un fenómeno demográfico denominado como “Baby Boom” o explosión de nacimientos. Dicho fenómeno, se prolongó por dieciocho años (1946-1964), coincidiendo con el crecimiento económico post-guerra de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta bonanza económica redundó en un mayor número de personas casándose y teniendo hijos. Además, las personas que ya tenían hijos procrearon hijos adicionales. Estas personas

han ido alcanzando la edad de 60 años a partir del año 2006, trayendo consigo características sociodemográficas diferentes a la población vieja anterior. Los últimos “Baby Boomers” estarán cumpliendo los 60 años en el año 2024. Este grupo tiene mayor nivel educativo, mejores ingresos y son mayormente del sexo femenino.

Las proyecciones realizadas por el Negociado del Censo en su Base de Datos Internacionales son reveladoras e indican que la tendencia de aumento en la población de adultos mayores continuará. Se espera que para el año 2030, la población de 60 años o más represente un 35%, para el año 2040 un 38.1%, para el año 2050, el 39.8% por ciento y para el 2060 un 43.7 por ciento de la población serán personas de 60 años o más (Véase Tabla 6).

Tabla 6

**Proyecciones de la población de 60 años o más
Puerto Rico, años 2030-2060**

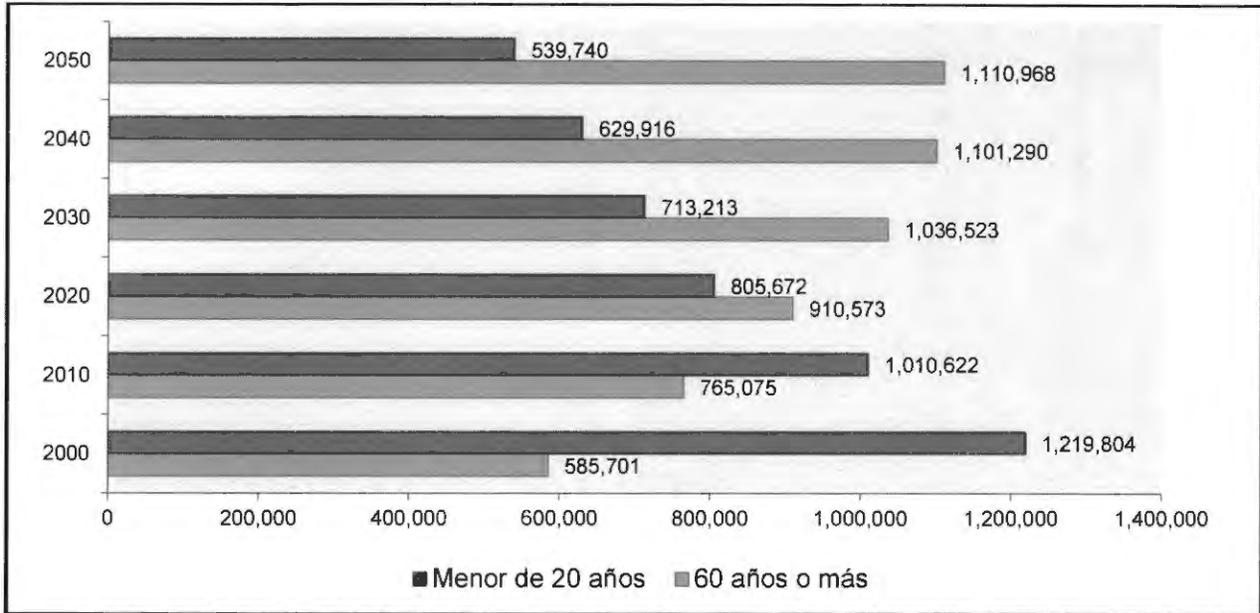
Año	Población de 60+	Población Total	Por ciento de la Población de 60+
2030	985,310	2,818,318	35.0
2040	940,006	2,469,336	38.1
2050	860,823	2,163,684	39.8
2060	856,419	1,957,948	43.7

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Proyecciones a diciembre 2022.

En la siguiente gráfica podemos obtener información valiosa relacionada con el incremento que a partir del año 2020 ha experimentado la población de adultos mayores versus la disminución de la población de menores de 20 años, quienes experimentaron una reducción de 414,132 jóvenes. El ritmo de reducción ha sido imponente (Véase Gráfica 3).

Gráfica 3

Comparación entre las poblaciones de 60 años o más y menores de 20 años, años 2020-2050

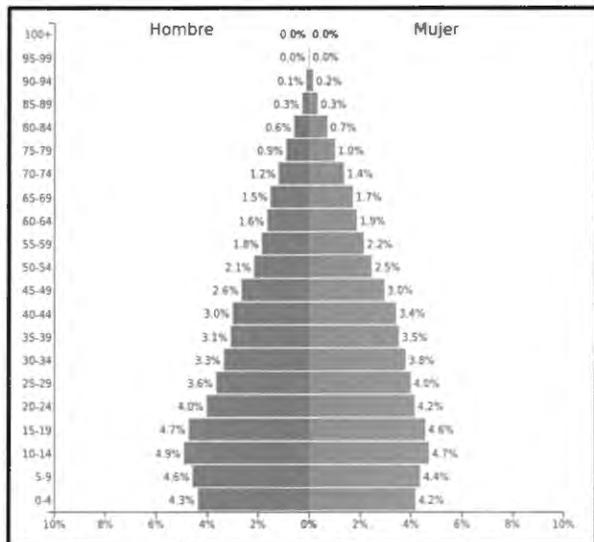


Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Proyecciones a diciembre 2020.

Para tener una idea más clara y precisa de cómo se ha ido transformado la población de nuestra isla, en la Gráfica 4 se muestran las pirámides de población de Puerto Rico para los años 1990, 2000, 2020 y 2024. La pirámide poblacional es una herramienta que permite visualizar la distribución de una población por sexo y edad. En la pirámide se tiene de base la población joven y en la parte superior la población adulta mayor. Se puede observar los cambios drásticos que han ocurrido en las estructuras de edad. Los cambios más significativos se observan en los grupos de edades extremas, donde disminuye la población menor de 25 años y aumenta la población de 60 años o más.

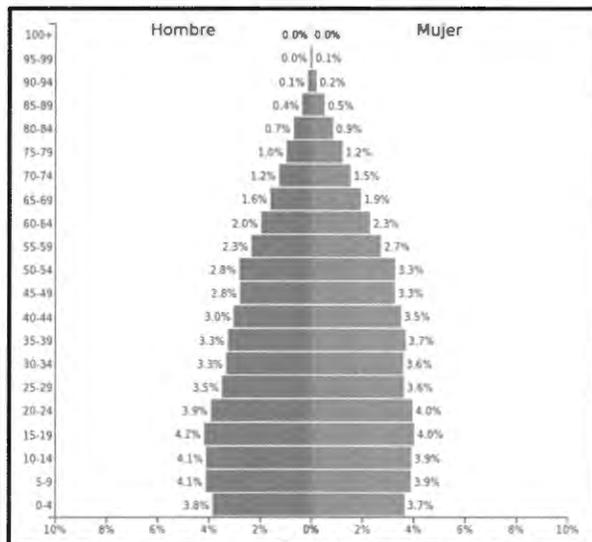
Gráfica 4

Población de Puerto Rico, años 1990, 2000, 2020 y 2022



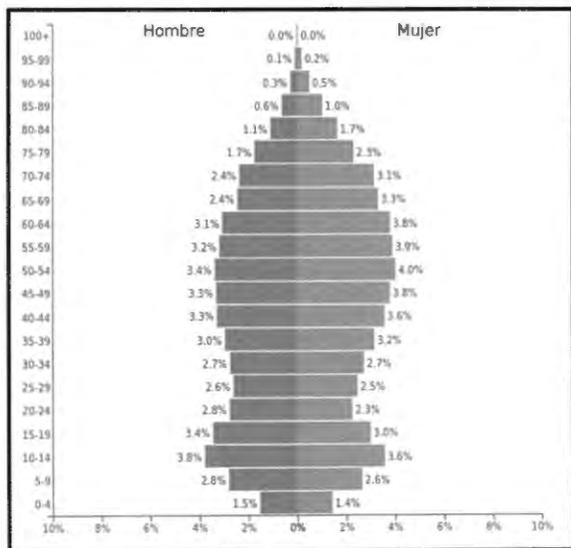
Puerto Rico 1990
Población 3,517,980

Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 1990



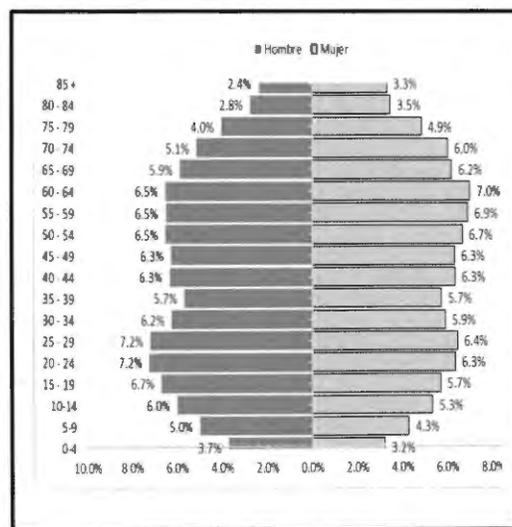
Puerto Rico 2000
Población 3,796,981

Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 2000



Puerto Rico 2020
Población 2,860,840

Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 2020



Puerto Rico 2022
Población 3,272,382

Fuente: Negociado del Censo de EU, Censo 2022

ESTRUCTURA DE EDAD

Al analizar la estructura de edad de la población de personas adultas mayores se puede destacar que la mayor parte se encuentra en el grupo de edad de 60 a 64 años (Véase Tabla 7).

Tabla 7

Estructura de edad y número de adultos mayores Puerto Rico, año 2022

Estructura de Edad	Número de Adultos Mayores
60-64	221,573
65-69	197,678
70-74	183,132
75-79	146,081
80-84	102,428
85+	93,615
TOTAL	944,507

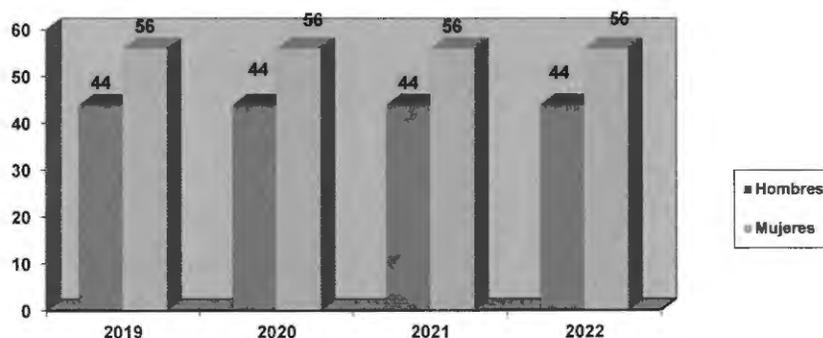
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 – Estimados a 5 años.

GÉNERO

En el análisis de la distribución por género se observa que, para el año 2022, la población de personas adultas mayores está constituida por un 56.2% de mujeres (530,783) y un 43.8% de hombres (413,724). En general, la distribución porcentual por género no ha reflejado cambios significativos en los últimos años (Véase Gráfica 5).

Gráfica 5

Por ciento de población de 60 años o más por género Puerto Rico, año 2022



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 -- Estimados a cinco (5) años.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES POR MUNICIPIO

Según los datos más recientes publicados por el Negociado del Censo, Año 2022, se puede observar que el municipio de Hormigueros contiene el mayor porcentaje de personas de 60 años o más con un 35.5%. Le sigue San Germán con un 32.9% y Guánica con un 32.7% (Véase Tabla 8).

Hormigueros es el municipio con mayor porcentaje de adultos mayores: 35.5%

Tabla 8

Distribución de la población de 60 años o más por municipios, año 2022 (orden descendente)

Municipio	Población Total	Población 60 años o más	Por ciento (%) Población 60 años o más	Municipio	Población Total	Población 60 años o más	Por ciento (%) Población 60 años o más
Hormigueros	15,571	5,535	35.5	Camuy	32,733	9,316	28.5
San Germán	31,680	10,426	32.9	Isabela	42,817	12,178	28.4
Guánica	13,682	4,478	32.7	Vega Baja	54,182	15,405	28.4
San Juan	334,776	109,410	32.7	Arroyo	15,797	4,469	28.3
Aibonito	24,555	7,993	32.6	Las Marías	8,826	2,497	28.3
Maricao	5,354	1,744	32.6	San Lorenzo	37,552	10,612	28.3
Rincón	15,164	4,877	32.2	Caguas	126,772	35,703	28.2
Patillas	15,927	5,092	32.0	Salinas	25,688	7,180	28.0
San Sebastián	39,183	12,550	32.0	Toa Baja	74,854	20,908	27.9
Maunabo	10,563	3,369	31.9	Loíza	23,580	6,550	27.8
Lajas	23,202	7,370	31.8	Quebradillas	23,540	6,545	27.8
Mayagüez	72,721	23,078	31.7	Culebra	1,186	329	27.7
Guaynabo	89,554	28,279	31.6	Aguas Buenas	24,136	6,661	27.6
Manatí	39,310	12,383	31.5	Coamo	34,557	9,529	27.6
Ciales	16,924	5,281	31.2	Florida	11,641	3,212	27.6
Sabana Grande	22,639	7,016	31.0	Villalba	21,984	6,016	27.4
Yauco	33,988	10,553	31.0	Cidra	39,831	10,853	27.2
Humacao	50,729	15,523	30.6	Trujillo Alto	67,497	18,330	27.2
Ponce	136,542	41,618	30.5	Las Piedras	35,099	9,514	27.1

Municipio	Población Total	Población 60 años o más	Por ciento (%) Población 60 años o más	Municipio	Población Total	Población 60 años o más	Por ciento (%) Población 60 años o más
Ceiba	11,256	3,418	30.4	Vega Alta	35,279	9,460	26.8
Naranjito	29,153	8,799	30.2	Comerio	18,817	5,013	26.6
Aguada	37,998	11,435	30.1	Corozal	34,459	9,094	26.4
Aguadilla	54,752	16,479	30.1	Moca	37,363	9,864	26.4
Añasco	25,497	7,686	30.1	Peñuelas	20,298	5,329	26.3
Yabucoa	30,313	9,109	30.0	Juana Díaz	46,333	11,966	25.8
Luquillo	17,716	5,298	29.9	Barceloneta	22,604	5,816	25.7
Cabo Rojo	46,983	14,013	29.8	Guayama	36,365	9,335	25.7
Carolina	154,126	45,997	29.8	Morovis	28,659	7,160	25.0
Fajardo	31,984	9,525	29.8	Jayuya	14,726	3,660	24.9
Hatillo	38,330	11,414	29.8	Naguabo	23,340	5,770	24.7
Lares	27,990	8,331	29.8	Dorado	35,786	8,814	24.6
Bayamón	184,326	54,778	29.7	Río Grande	46,838	11,468	24.5
Utua	28,585	8,501	29.7	Canóvanas	42,218	10,306	24.4
Vieques	8,199	2,434	29.7	Orocovis	21,378	5,146	24.1
Cayey	41,509	12,186	29.4	Barranquitas	28,899	6,915	23.9
Cataño	23,060	6,737	29.2	Santa Isabel	20,207	4,811	23.8
Arecibo	87,217	25,416	29.1	Gurabo	40,517	9,469	23.4
Guayanilla	17,670	5,057	28.6	Juncos	36,928	8,314	22.5
Adjuntas	17,972	5,130	28.5	Toa Alta	66,699	14,749	22.1

Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022—Estimados a cinco (5) años.

A continuación, se presenta el mapa de Puerto Rico en el cual se ilustra cómo quedan distribuidos los municipios entre un 22 a 27% de su población constituida por personas de 60 años o más y un 28% o más.

Mapa de Puerto Rico

Porcentaje de Población 60 años o más
Municipios de Puerto Rico, 2022



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años).

PROYECCIONES PRELIMINARES POBLACIÓN 60 AÑOS O MÁS PARA LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, AL 1 DE JULIO DE 2030

Las proyecciones de población son una herramienta esencial para la planificación económica y social y la toma de decisiones en un país. Las mismas ayudan a anticipar posibles cambios en la demanda futura de diversidad de servicios. El Negociado del Censo ha proyectado que para el 2030 la población total de Puerto Rico puede reducirse a 2.8 millones de personas. Esto es una reducción de más de un millón de personas en tan solo 30 años.

La pérdida de población es relevante. Sin embargo, se debe hacer énfasis al cambio en la estructura de edad que acompaña a esta reducción en la población. Esta tendencia demográfica apunta hacia una sociedad con mucho menos niños y más cantidad de adultos mayores. Las tendencias demográficas que se observan a nivel de la población total de Puerto Rico también se reflejan a nivel de los municipios de Puerto Rico.

En la siguiente tabla se presentan las proyecciones de la población de adultos mayores para el año 2030. Además, se incluye en la tabla información relacionada con los estimados de población de 60 años que para el Año 2022 publicó el Negociado del Censo. Esto facilita observar el aumento en población que se espera acontezca para el año 2030 (Véase Tabla 9).

Tabla 9

**Proyecciones preliminares población 60 años o más para los
municipios de Puerto Rico, año 2030**

Municipio	Población 60 Años o Más Año 2022	Población Preliminar Población 60 Años o Más Año 2030
Adjuntas	5,130	6,460
Aguada	11,435	15,153
Aguadilla	16,479	16,245
Aguas Buenas	6,661	7,416
Aibonito	7,993	10,000
Añasco	7,686	8,310
Arecibo	25,416	25,309
Arroyo	4,469	4,349
Barceloneta	5,816	6,719
Barranquitas	6,915	10,456
Bayamón	54,778	52,744
Cabo Rojo	14,013	14,964
Caguas	35,703	37,208
Camuy	9,316	11,356
Canóvanas	10,306	12,901
Carolina	45,997	44,338
Cataño	6,737	7,029
Cayey	12,186	13,248
Ceiba	3,418	3,308
Ciales	5,281	6,584
Cidra	10,853	14,027
Coamo	9,529	11,819
Comerio	5,013	6,385
Corozal	9,094	11,627
Culebra	329	594
Dorado	8,814	10,571
Fajardo	9,525	7,972
Florida	3,212	3,604
Guánica	4,478	3,337
Guayama	9,335	9,915
Guayanilla	5,057	4,980
Guaynabo	28,279	31,549
Gurabo	9,469	12,643
Hatillo	11,414	13,597
Hormigueros	5,535	5,803
Humacao	15,523	17,373
Isabela	12,178	13,538
Jayuya	3,660	4,399

Municipio	Población 60 Años o Más Año 2022	Población Preliminar Población 60 Años o Más Año 2030
Juana Díaz	11,966	14,837
Juncos	8,314	9,828
Lajas	7,370	7,792
Lares	8,331	8,565
Las Marías	2,497	2,824
Las Piedras	9,514	11,884
Loíza	6,550	7,953
Luquillo	5,298	5,649
Manatí	12,383	12,796
Maricao	1,744	1,629
Maunabo	3,369	3,860
Mayagüez	23,078	18,389
Moca	9,864	12,709
Morovis	7,160	10,423
Naguabo	5,770	5,993
Naranjito	8,799	11,756
Orocovis	5,146	7,395
Patillas	5,092	5,647
Peñuelas	5,329	5,622
Ponce	41,618	37,485
Quebradillas	6,545	7,990
Rincón	4,877	6,358
Río Grande	11,468	14,748
Sabana Grande	7,016	7,301
Salinas	7,180	7,235
San Germán	10,426	10,134
San Juan	109,410	93,749
San Lorenzo	10,612	13,072
San Sebastián	12,550	13,071
Santa Isabel	4,811	5,112
Toa Alta	14,749	23,328
Toa Baja	20,908	20,835
Trujillo Alto	18,330	21,597
Utua	8,501	9,111
Vega Alta	9,460	10,612
Vega Baja	15,405	17,245
Vieques	2,434	2,725
Villalba	6,016	7,918
Yabucoa	9,109	10,748
Yauco	10,553	10,880

Fuente: * Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 – Estimados a cinco (5) años.

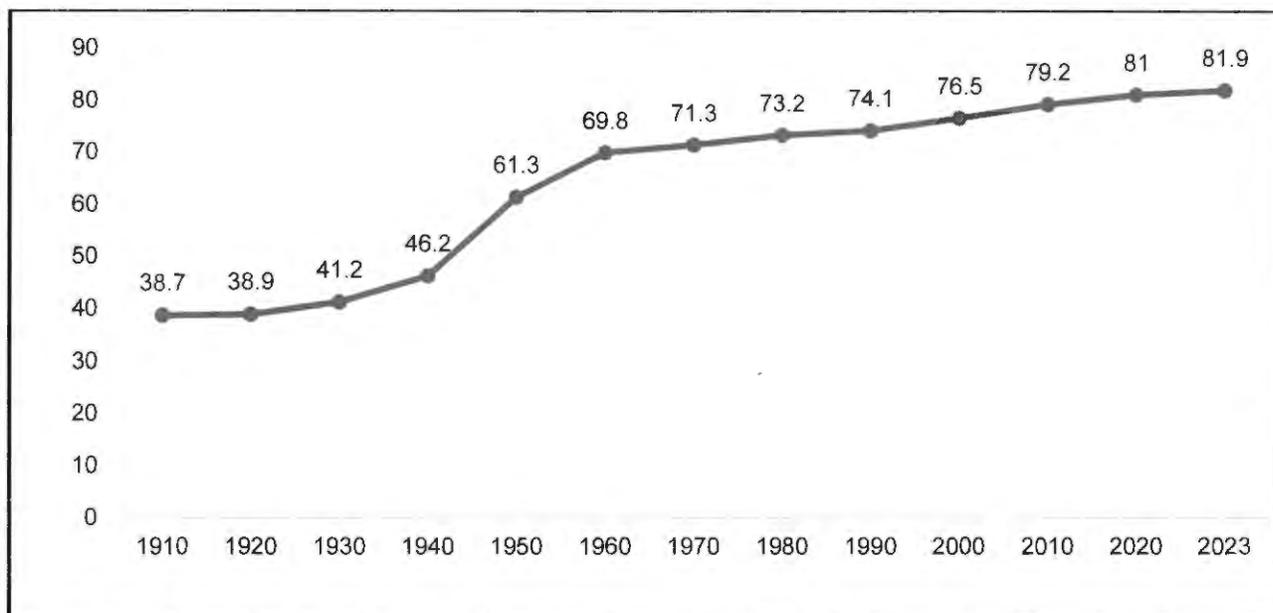
** Junta de Planificación, Programa Económico y Social, Población Total por Grupos de Edad por Municipio, 2030, Proyección Preliminar al 1 de julio de 2030.

EXPECTATIVA DE VIDA DEL PUERTORRIQUEÑO

La expectativa de vida del puertorriqueño, para el año 2023, es de 81.9 años. Las mujeres tienen una expectativa de vida de 85.3 años, mientras que los hombres de 78.7 años. Es decir, las mujeres tienen seis (6) años más de expectativa de vida al nacer en comparación con los hombres. Entre las posibles razones a las que se puede atribuir esta diferencia, se encuentra el hecho de que nacen más varones que mujeres como resultado de un fenómeno biológico universal. Se observa una mortalidad masculina más temprana desde el mismo momento de la concepción. El varón está expuesto durante su vida a mayores factores de riesgo, como, por ejemplo: condiciones en el trabajo, hábitos de fumar y beber, muertes en accidentes y guerras. Sin embargo, la mujer tiene un estilo de vida en el cual está expuesta a menos riesgos, y tiende a cuidarse más. Por ejemplo, las mujeres suelen visitar al médico con más regularidad que los hombres, lo que en cierta medida puede prevenir o atender a tiempo alguna condición de salud (Véase Gráfica 6).

Gráfica 6

Expectativa de vida al nacer Puerto Rico, años 1910-2023



Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Año 2023.

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a 5 años), el 39.0% de las personas de 60 años o más viven por debajo del umbral oficial de pobreza. El promedio de ingresos fue \$39,580 dólares. En Puerto Rico el indicador de pobreza, que varía en función del tamaño de una familia y las edades de sus miembros, lo determina el Gobierno de los Estados Unidos y se fundamenta en un ingreso mínimo necesario para satisfacer las necesidades básicas tales como: alimento, vivienda y vestimenta. Según el Negociado del Censo de los Estados Unidos, establece que, para el año 2023, una persona de 65 años o más que genere menos de \$14,610 al año, vive en pobreza. Por otra parte, se considera que cuando dos personas de 65 años o más generan menos de \$18,440 al año, viven en pobreza.

39%

de las personas de 60 años o más viven bajo el nivel de pobreza.

Guánica es el municipio con mayor porcentaje de personas de 60 años o más viviendo bajo el nivel de pobreza: **59.9%**.

En la tabla 10, se puede observar que los municipios con mayor porcentaje de personas de 60 años o más bajo el nivel de pobreza, para el año 2022, son: Guánica (59.9%), Adjuntas (58.5%) y Ciales (53.6%).

Tabla 10

Datos estadísticos de nivel de pobreza por municipios de Puerto Rico, personas 60 años o más, año 2022 (orden descendente)

Municipio	Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza	Población de 60 Años o Más	Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza	% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza
Guánica	13,527	4,461	2,673	59.9
Adjuntas	17,929	5,116	2,993	58.5
Ciales	16,872	5,274	2,829	53.6
Orocovis	21,240	5,026	2,642	52.6
Sabana Grande	22,497	6,952	3,536	50.9
San Sebastián	38,993	12,442	6,260	50.3
Isabela	42,415	11,968	5,992	50.1

Municipio	Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza	Población de 60 Años o Más	Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza	% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza
Lajas	23,152	7,324	3,655	49.9
Lares	27,679	8,080	4,021	49.8
Arroyo	15,774	4,455	2,211	49.6
Las Marías	8,752	2,425	1,203	49.6
Jayuya	14,691	3,650	1,800	49.3
Utua	28,034	8,669	4,275	49.3
Moca	37,179	9,745	4,699	48.2
Morovis	28,603	7,130	3,401	47.7
San Lorenzo	37,469	10,560	4,951	46.9
Yabucoa	30,293	9,090	4,256	46.8
Peñuelas	20,273	5,328	2,487	46.7
Guayama	33,948	9,224	4,278	46.4
Yauco	33,818	10,430	4,823	46.2
Maricao	5,354	1,744	793	45.5
Aguadilla	54,056	16,295	7,382	45.3
Camuy	32,541	9,250	4,194	45.3
Comerio	18,806	5,002	2,259	45.2
Santa Isabel	20,196	4,800	2,160	45.0
Manatí	39,078	12,250	5,499	44.9
Añasco	25,360	7,624	3,409	44.7
Aguada	37,866	11,369	5,029	44.2
Coamo	34,435	9,486	4,139	43.6
Ponce	133,340	40,962	17,777	43.4
Corozal	34,257	8,990	3,897	43.3
Juncos	36,868	8,262	3,574	43.3
Las Piedras	35,044	9,460	4,095	43.3
San Germán	31,269	10,335	4,431	42.9
Patillas	15,913	5,078	2,164	42.6
Salinas	25,549	7,176	3,036	42.3
Cabo Rojo	46,790	13,892	5,836	42.0
Loíza	23,537	6,544	2,746	42.0
Quebradillas	23,483	6,529	2,739	42.0
Vieques	8,199	2,434	1,017	41.8
Cataño	23,025	6,737	2,800	41.6
Juana Díaz	45,939	11,909	4,943	41.5

Municipio	Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza	Población de 60 Años o Más	Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza	% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza
Barranquitas	28,717	6,868	2,827	41.2
Mayagüez	71,671	22,634	9,322	41.2
Guayanilla	17,590	5,007	2,060	41.1
Naranjito	29,085	8,763	3,592	41.0
Vega Baja	53,847	15,262	6,249	40.9
Barceloneta	22,590	5,803	2,368	40.8
Arecibo	86,287	25,226	10,133	40.2
Rincón	15,123	4,854	1,917	39.5
Villalba	21,858	5,983	2,359	39.4
Hatillo	38,219	11,341	4,422	39.0
Toa Alta	66,493	14,580	5,679	39.0
Vega Alta	34,960	9,436	3,647	38.6
Florida	11,614	3,186	1,224	38.4
Aguas Buenas	24,013	6,564	2,498	38.1
Río Grande	46,323	12,501	4,761	38.1
Toa Baja	74,410	20,627	7,847	38.0
Cayey	41,481	12,165	4,615	37.9
Hormigueros	15,477	5,463	2,054	37.6
Luquillo	17,681	5,289	1,979	37.4
Aibonito	24,528	7,967	2,929	36.8
Naguabo	23,267	5,733	2,107	36.8
Maunabo	10,556	3,363	1,210	36.0
Caguas	125,961	35,307	12,684	35.9
Culebra	1,182	329	118	35.9
Fajardo	31,852	9,436	3,363	35.6
Cidra	39,700	10,793	3,814	35.3
Canóvanas	42,034	10,278	3,504	34.1
Ceiba	11,181	3,406	1,152	33.8
Gurabo	40,331	9,309	3,112	33.4
Humacao	50,410	15,395	5,147	33.4
San Juan	335,621	104,022	33,843	32.5
Bayamón	179,387	53,851	16,873	31.3
Dorado	35,717	8,758	2,718	31.0
Trujillo Alto	67,158	18,092	5,170	28.6
Carolina	153,371	45,534	12,830	28.2

Municipio	Población para la que fue determinada el Nivel de Pobreza	Población de 60 Años o Más	Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza	% Población 60 Años o Más Bajo el Nivel de Pobreza
Guaynabo	89,178	27,982	6,999	25.0

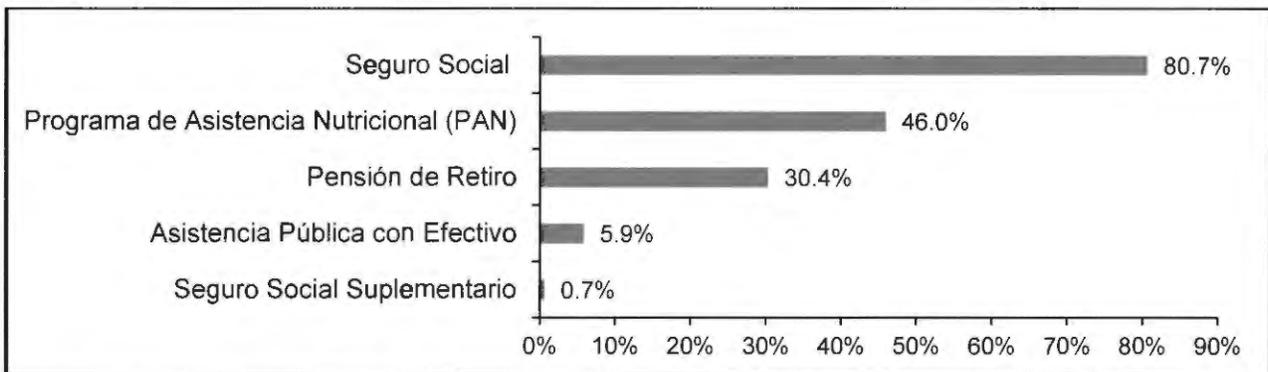
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años).

TIPOS DE INGRESOS

Durante el año 2022, las principales fuentes de ingreso de las personas de 60 años o más fueron el Seguro Social (80.7%), seguido del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) (46.0%) y Pensiones de Retiro (30.4%) (Véase Gráfica 7).

Gráfica 7

Tipos de ingresos que reciben las personas de 60 años o más Puerto Rico, año 2022



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a 5 años). *Datos Seleccionados

ESTATUS LABORAL

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad, Año 2022 (Estimados a 5 años), el 87.6% de la población adulta mayor no era parte de la fuerza laboral y el 12.4% por ciento pertenecía a la fuerza laboral.

ZONA DE RESIDENCIA

Según la Encuesta de la Comunidad Americana del Negociado del Censo de los Estados Unidos, para el año 2022 (Estimados a 5 años), 461,397 (48.35%), de las personas de 60 años o más residen en la zona urbana de Puerto Rico, mientras que 492,732 (51.64%) residen fuera de la zona urbana. Aunque los porcentajes son cercanos, la población de personas adultas mayores que reside en la zona rural tiene una particular importancia ya

que la misma generalmente enfrenta problemas con el acceso a servicios tales como: salud, transportación y nutrición, entre otros, los cuales son necesarios para una mejor calidad de vida. Según la Encuesta de la Comunidad, para el año 2022 (Estimados a 5 años), podemos observar que los cuatro (4) municipios con la mayor cantidad de adultos mayores residiendo fuera de la zona urbana son: Toa Baja (98.7%), Moca (98.4%), Orocovis (95.3%) y Toa Alta (93.5%) (Véase Tabla 11).

Tabla 11

**Población de 60 años o más por municipios
de acuerdo con la zona de residencia en PR, año 2022
(por ciento fuera de la zona urbana)
orden descendente**

Municipio	Población 60 Años o Más Zona Urbana	Por Ciento Población 60 Años o Más Zona Urbana	Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana	Por Ciento Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana
Toa Baja	265	1.3	20,643	98.7
Moca	158	1.6	9,706	98.4
Orocovis	242	4.7	4,904	95.3
Toa Alta	963	6.5	13,786	93.5
Barranquitas	560	8.1	6,355	91.9
Aguada	1,060	9.3	10,375	90.7
Naranjito	853	9.7	7,946	90.3
Rincón	485	9.9	4,392	90.1
Morovis	732	10.2	6,428	89.8
Camuy	1,063	11.4	8,253	88.6
Hatillo	1,304	11.4	10,110	88.6
Las Marías	294	11.8	2,203	88.2
Loíza	770	11.8	5,780	88.2
Las Piedras	1,393	14.6	8,121	85.4
Maunabo	492	14.6	2,877	85.4
Villalba	876	14.6	5,140	85.4
Cidra	1,618	14.9	9,235	85.1
Ciales	795	15.1	4,486	84.9
Vieques	393	16.1	2,041	83.9
Aguas Buenas	1,104	16.6	5,557	83.4
Gurabo	1,665	17.6	7,804	82.4
Peñuelas	951	17.8	4,378	82.2
Maricao	329	18.9	1,415	81.1
Yabucoa	1,721	18.9	7,388	81.1
Lajas	1,433	19.4	5,937	80.6
Lares	1,676	20.1	6,655	79.9
Jayuya	763	20.8	2,897	79.2
Naguabo	1,233	21.4	4,537	78.6
Comerio	1,082	21.6	3,931	78.4
Cabo Rojo	3,035	21.7	10,978	78.3
San Lorenzo	2,348	22.1	8,264	77.9

Municipio	Población 60 Años o Más Zona Urbana	Por Ciento Población 60 Años o Más Zona Urbana	Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana	Por Ciento Población 60 Años o Más Fuera de la Zona Urbana
San Sebastián	2,796	22.3	9,754	77.7
Barceloneta	1,305	22.4	4,511	77.6
Patillas	1,144	22.5	3,948	77.5
Añasco	1,733	22.5	5,953	77.5
Juncos	1,891	22.7	6,423	77.3
Guayanilla	1,176	23.3	3,881	76.7
Salinas	1,704	23.7	5,476	76.3
Aguadilla	3,936	23.9	12,543	76.1
Juana Díaz	2,871	24.0	9,095	76.0
Isabela	3,091	25.4	9,087	74.6
Canóvanas	2,633	25.5	7,673	74.5
Utado	2,291	26.9	6,210	73.1
Adjuntas	1,386	27.0	3,744	73.0
Quebradillas	1,765	27.0	4,780	73.0
Vega Alta	2,695	28.5	6,765	71.5
Corozal	2,699	29.7	6,395	70.3
Coamo	2,930	30.7	6,599	69.3
Manatí	3,819	30.8	8,564	69.2
Río Grande	3,557	31.0	7,911	69.0
San Germán	3,290	31.6	7,136	68.4
Santa Isabel	1,520	31.6	3,291	68.4
Aibonito	2,733	34.2	5,260	65.8
Cayey	4,309	35.4	7,877	64.6
Humacao	5,781	37.2	9,742	62.8
Luquillo	2,034	38.4	3,264	61.6
Yauco	4,241	40.2	6,312	59.8
Ceiba	1,437	42.0	1,981	58.0
Dorado	3,780	42.9	5,034	57.1
Vega Baja	6,662	43.2	8,743	56.8
Arroyo	1,934	43.3	2,535	56.7
Florida	1,407	43.8	1,805	56.2
Sabana Grande	3,170	45.2	3,846	54.8
Guánica	2,032	45.4	2,446	54.6
Arecibo	12,339	48.5	13,077	51.5
Guayama	5,090	54.5	4,245	45.5
Caguas	21,624	60.6	14,079	39.4
Trujillo Alto	12,206	66.6	6,124	33.4
Hormigueros	4,248	76.7	1,287	23.3
Guaynabo	22,078	78.1	6,201	21.9
Mayagüez	18,284	79.2	4,794	20.8
Fajardo	7,625	80.1	1,900	19.9
Culebra	268	81.5	61	18.5
Ponce	34,565	83.1	7,053	16.9
Carolina	41,650	90.5	4,347	9.5
Bayamón	49,753	90.8	5,025	9.2
San Juan	103,522	94.6	5,888	5.4
Cataño	6,737	100.0	0	0.0

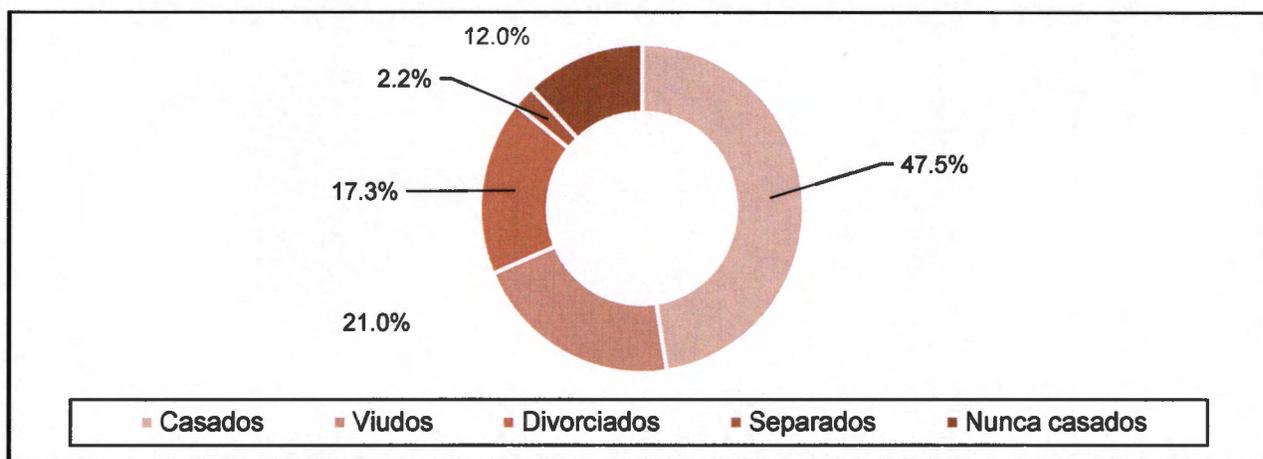
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años).

ESTADO CIVIL

Los datos provistos por la Encuesta de la Comunidad del año 2022 (Estimados a cinco (5) años), muestran que el 47.5% de las personas de 60 años o más en Puerto Rico están casadas, el 21% son viudos y 17.3% son divorciados (Véase Gráfica 8).

Gráfica 8

Distribución porcentual de acuerdo con el estado civil de las personas de 60 años o más, año 2022



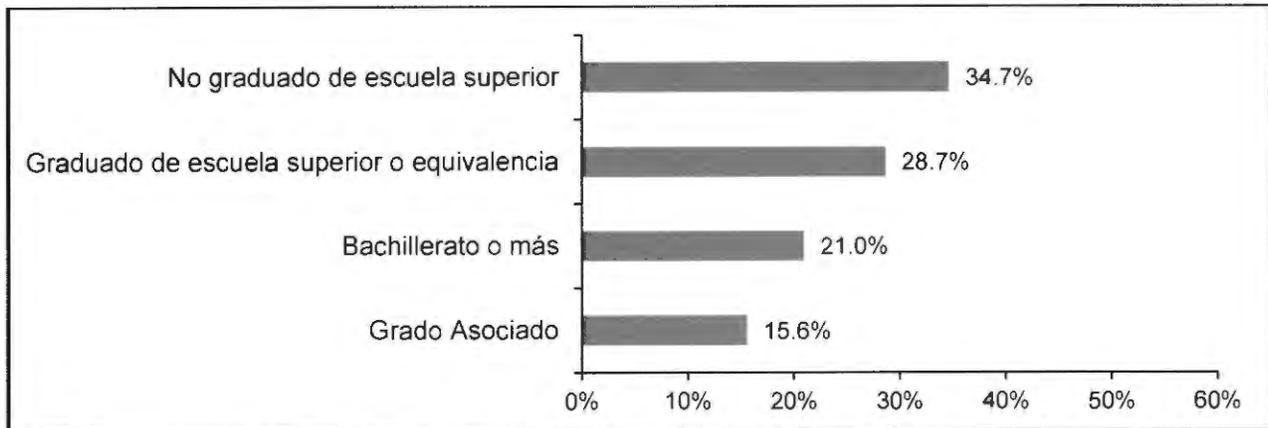
Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años).

NIVEL DE ESCOLARIDAD

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad del año 2022 (Estimados a 5 años), un 34.7 por ciento de las personas de 60 años o más no se ha graduado de cuarto año de escuela superior. Por otro lado, el 28.7 por ciento ha obtenido el diploma de escuela superior o equivalencia, un 21.0 por ciento ha alcanzado un grado de bachillerato o más. Mientras que un 15.6 por ciento ha obtenido algún grado universitario o grado asociado (Véase Gráfica 9).

Gráfica 9

Distribución porcentual de acuerdo con el nivel de escolaridad de las personas de 60 años o más, año 2022



Fuente: Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años).

ESTRUCTURA DEL HOGAR

Según la Encuesta de la Comunidad del Censo del año 2022 (Estimados a 5 años), el 57.0% de la población de 60 años o más reside en hogar de familia y el 43.0% vive en hogares clasificados como no de familia.

CARACTERÍSTICAS DE LAS RESIDENCIAS

El 80.2 por ciento de las personas de 60 años o más son dueños de sus residencias mientras, el 19.8 por ciento reside en una propiedad alquilada. La mediana del valor de la propiedad en donde residen las personas adultas mayores es \$117,300.00 con una mediana de pago hipotecario mensual de \$887.00. Para los hogares, en donde se paga la renta, la mediana del pago mensual de arrendamiento es de \$161.00. Por otro lado, el 4.4 por ciento de las viviendas no cuentan con el servicio telefónico. Esta información es provista por la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022. (Estimados a 5 años).

PRINCIPALES CONDICIONES DE SALUD

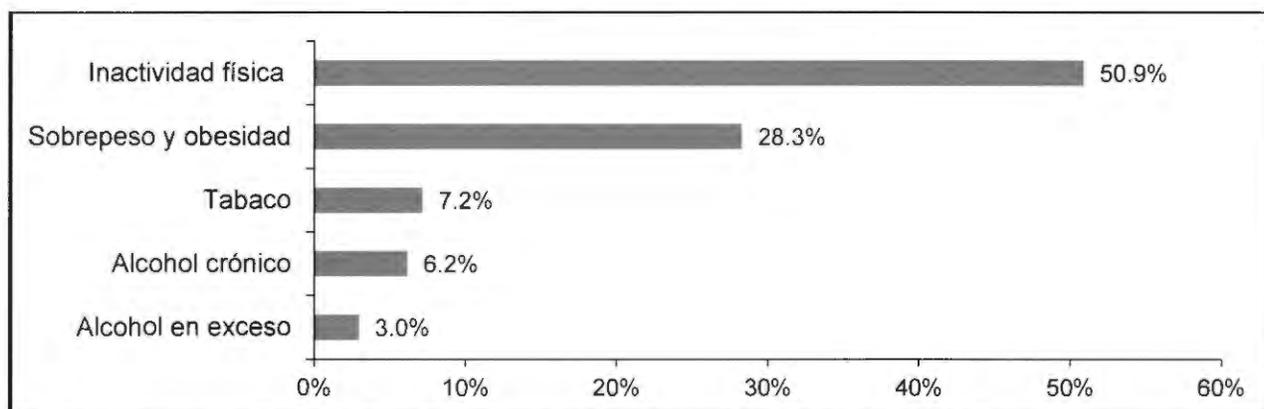
Los resultados de la Encuesta que realiza el Departamento de Salud, conocida como "Behavioral Risk Factor Surveillance System" (PR-BRFSS) muestran que, para el año 2022, las principales condiciones de salud en las personas de 60 años y más fueron: artritis (51.2%), diabetes (37.5%), depresión (21.9%), enfermedades del corazón (14.8%), asma (13.0%) y ataques al corazón (9.2%).

FACTORES DE RIESGO

En términos de factores de riesgo más prevalentes en la población de 60 años o más, los datos según el Behavioral Risk Factor Surveillance System del año 2022 indica que la inactividad física obtuvo el mayor porcentaje, 50.9% (Véase Gráfica 10).

Gráfica 10

Prevalencia de los factores de riesgo de las personas de 60 años o más, año 2022



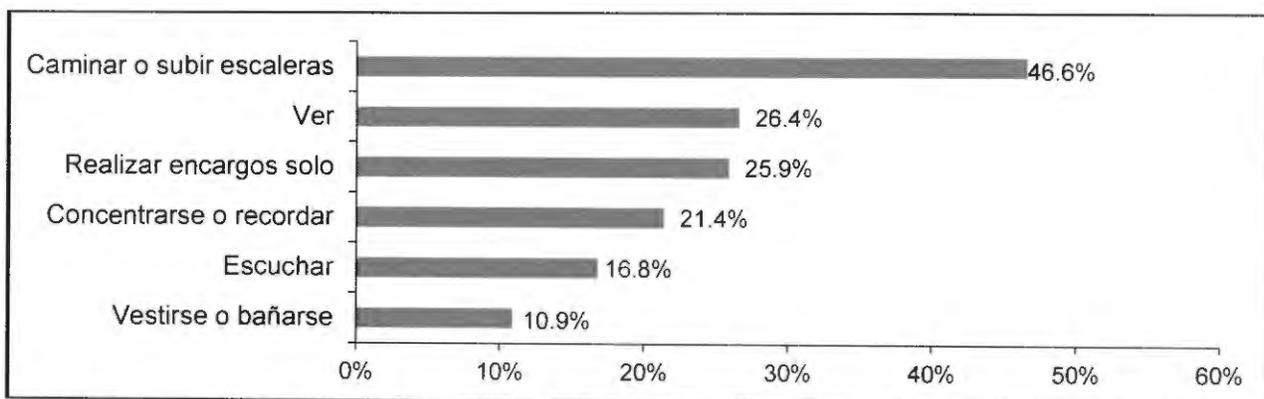
Fuente: Departamento de Saud, Behavioral Risk Factor Surveillance System (PR-BRFSS), Año 2022. *Datos seleccionados.

CAPACIDADES FÍSICAS

Al analizar las variables de capacidades física de las personas de 60 años o más, para el año 2022), a través del Behavioral Risk Factor Surveillance System se destaca con un 46.6% la dificultad para caminar o subir escaleras (Véase Gráfica 11).

Gráfica 11

Prevalencia de las capacidades físicas de las personas de 60 años o más, año 2022



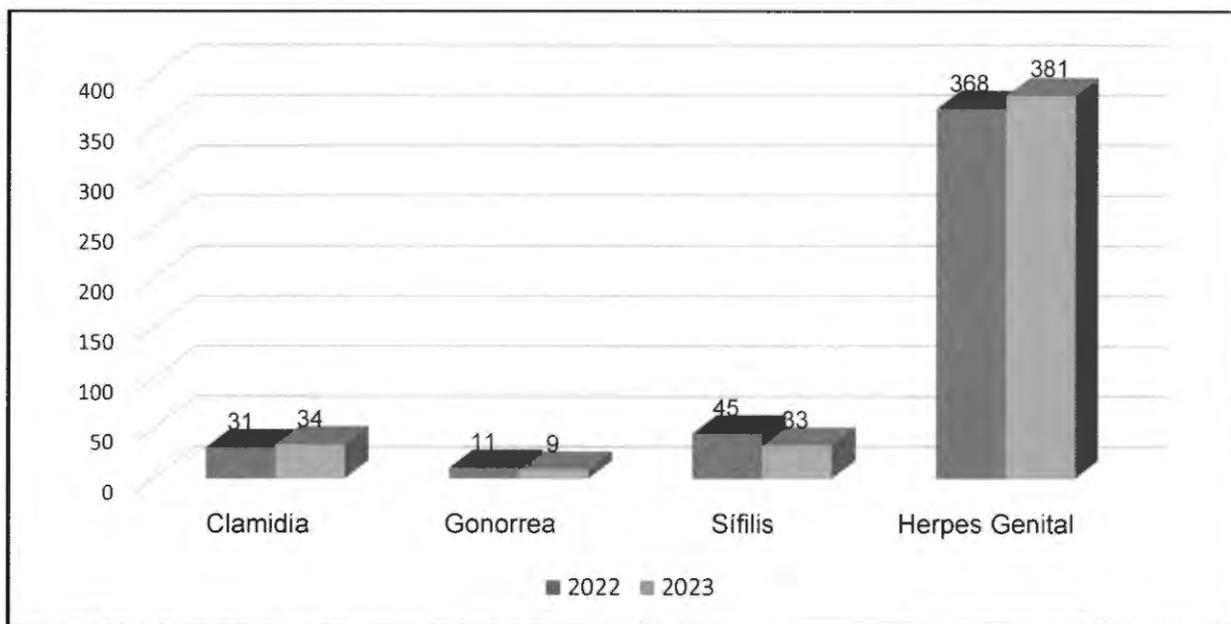
Fuente: Departamento de Saud, Behavioral Risk Factor Surveillance System (PR-BRFSS), Año 2022. *Datos seleccionados.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Los datos provistos por el Departamento de Salud reflejaron que tanto en el año 2022 como para el año 2023, la enfermedad de transmisión sexual que más se destaca es el herpes genital con 311 casos y 381 casos, respectivamente (Véase Gráfica 12).

Gráfica 12

Enfermedades de transmisión sexual (ETS) en personas de 60 años o más en Puerto Rico, años 2022-2023



Fuente: Sistema de Vigilancia de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Departamento de Salud, Gobierno de Puerto Rico, Años 2022 y 2023. Revisado: 27 de marzo de 2024 y 9 de abril de 2024.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE

De acuerdo con los datos de mortalidad del Departamento de Salud, para el año 2022, fallecieron 29,973 personas de 60 años o más. Las primeras cinco (5) causas de muertes para este sector poblacional fueron: enfermedades del corazón, tumores (neoplasias) malignos, enfermedad de Alzheimer, diabetes mellitus y COVID-19. En la siguiente tabla, se presentan las mismas (Véase Tabla 12).

Tabla 12

Principales cinco causas de muerte para la población de 60 años o más en Puerto Rico, año 2022

Principales Causas de Muerte	Total de Defunciones
Enfermedades del corazón	5,511
Tumores (neoplasias) malignos	4,645
Enfermedad de Alzheimer	2,992
Diabetes mellitus	2,728
COVID-19	1,817
Total de Defunciones	17,693

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, Año 2022.

MORTALIDAD POR CÁNCER

De acuerdo con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud de Puerto Rico para el año 2022, fallecieron 4,645 personas de 60 años o más por Cáncer. Las primeras cinco causas de muerte por Cáncer fueron las siguientes: Tumor maligno del colon, recto y ano, Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón, Tumor maligno de la próstata, Tumor maligno del páncreas, Tumor maligno del hígado y ductos biliares intrahepáticos (Véase Tabla 13).

Tabla 13

Primeras cinco causas de mortalidad por cáncer en las personas de 60 años o más en Puerto Rico, año 2022

Principales Causas de Muerte por Cáncer	Defunciones
Tumor maligno del colon, recto y ano	548
Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón	537
Tumor maligno de la próstata	479
Tumor maligno del páncreas	330
Tumor maligno del hígado y ductos biliares intrahepáticos	316
Total de Defunciones	2,210

Fuente: Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, Año 2022.

MORTALIDAD CAUSADA POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

Según la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud de Puerto Rico para el año 2022, 65 personas de 60 años o más fallecieron de VIH.

PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS NO INSTITUCIONALIZADOS CON IMPEDIMENTO

La Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo para el año 2022 (Estimados a cinco (5) años), indica que el 44.3 por ciento de las personas de 60 años o más no institucionalizados tenían algún tipo de impedimento.

QUERELLAS DE MALTRATO Y DELITO RECIBIDAS EN LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

En la Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada para el período de octubre 2022 a septiembre 2023 se reportaron aproximadamente 5,216 querellas de maltrato y 2,150 querellas por delito. De las querellas de maltrato se destacan la negligencia y la negligencia propia (Véase Tabla 14). De las querellas que constituyen delito sobresalen explotación financiera y apropiación ilegal (Véase Tabla 15). Por otro lado, se presentan los perpetradores más comunes de las querellas, y quienes encabezan la misma son: hijos/as con 2,365 querellas y otros miembros de la familia con 323 querellas (Véase Tabla 16).

**Total de Querellas
de maltrato y
delito:
7,366**
Querellas de
Maltrato
5,216
Querellas por delito
2,150

Tabla 14

**Tipos de maltrato más comunes hacia las personas de
60 años o más en Puerto Rico,
Año Fiscal Federal 2023 (octubre 2022-septiembre 2023)**

Tipos de Maltrato	Cantidad de Querellas
Negligencia	2,397
Negligencia Propia	1,127
Abuso Emocional	812
Desahucios	221
Restricción de Derechos	218
Influencia Indebida	216
Intimidación	82
Violencia Familiar	57
Coacción	54
Violación de Correspondencia	24
Abandono en Hospitales	7
Discrimen por Edad	1
Total de Querellas	5,216

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2023.

La **negligencia** es el tipo de maltrato más reportado en la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada: **2,397 querellas**.

Tabla 15

Tipos de querellas por delito más comunes hacia las personas de 60 años o más en Puerto Rico, Año Fiscal Federal 2023 (octubre 2022-septiembre 2023)

Tipos de Maltrato	Cantidad de Querellas
Explotación Financiera	1,550
Apropiación Ilegal	275
Agresión	109
Fraude	105
Amenaza	81
Abandono	12
Robo	12
Abuso Sexual	6
Total de Querellas	2,150

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2023.

La **explotación financiera** es el tipo de maltrato tipificado como delito más reportado en la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada: **1,550 querellas.**

Tabla 16

Perpetrador de las querellas de maltrato y delito hacia las personas de 60 años o más en Puerto Rico Año Fiscal Federal 2023 (octubre 2022-septiembre 2023)

Perpetradores más Comunes	Cantidad de Querellas
Hijos/as	2,365
Otro Pariente	323
Nietos/as	254
Conocido	249
Amigo/Vecino	194

Fuente: Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Año 2023.

QUERELLAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESTATAL DEL PROCURADOR DE CUIDADO DE LARGA DURACIÓN, (CLD)

Este programa tiene entre sus funciones, proveer servicios que ayuden a identificar, investigar y resolver querellas que se relacionan a la acción, inacción o decisiones que puedan afectar adversamente la salud, seguridad y bienestar de los derechos de los residentes en los establecimientos de cuidado de larga duración (CLD).

Durante el año fiscal 2022-2023, se identificaron un total de 1,019 Establecimientos de Cuidado de Larga Duración activos, a través de 1,401 visitas. Se impactaron un total de 21,911 residentes. Se recibieron un total de 4,960 querellas, de las cuales se cerraron 3,885 querellas. Se detectaron 102 establecimientos nuevos. Se realizaron 122 comparecencias al Tribunal.

En la tabla 17 se presenta el desglose de las querellas reportadas por categorías. La categoría con la mayor cantidad de querellas es Calidad de Vida. Se refiere a políticas de la facilidad, procedimientos y prácticas, ambiente y querellas sobre una agencia externa. En términos de la Categoría Cuidado del Residente, que ocupa un segundo lugar, ésta se refiere a medicamentos, restricciones físicas, síntomas no atendidos, higiene personal, entre otras. En la categoría de Derechos del Residente incluye, entre otras, las querellas por abuso, negligencia crasa, explotación, acceso a la información, admisión, transferencias, altas y desalojo. Finalmente, la categoría de Administración se refiere a conflictos con el representante del residente o familiar, servicios de un proveedor y solicitud de transición a un entorno comunitario.

Tabla 17

Querellas reportadas a través del Programa OMBUDSMAN de Cuidado de Larga Duración Año Fiscal Federal 2023 (octubre 2022-septiembre 2023)

Categorías	Cantidad
Calidad de Vida	2,492
Cuidado del Residente	1,742
Derechos de los Residentes	673
Administración	53
Total	4,960

Fuente: Programa Estatal del Procurador de Cuidado de Larga Duración, (CLD). Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Informe Anual 2022-2023.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Durante el año 2023, según los datos de la Policía de Puerto Rico, 387 personas de 60 años o más fueron víctimas de violencia doméstica. El 71% fueron féminas y el 29% fueron varones (Véase Tabla 18).

Tabla 18

Personas de 60 años o más víctimas de violencia doméstica Puerto Rico, año 2023

Edad	Mujeres	Hombres	Total
60 años o más	274	113	387

Fuente: Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas de la Criminalidad, Año 2023.

ASESINATOS

Durante el año 2023, según los datos de la Policía de Puerto Rico, 31 personas de 60 años o más fueron víctimas de asesinatos (Véase Tabla 19).

Tabla 19

Asesinatos de las personas de 60 años o más en Puerto Rico, año 2023

Edad	Mujeres	Hombres	Total
60 años o más	9	22	31

Fuente: Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas de la Criminalidad, Año 2023.

MUERTES POR SUICIDIOS

Según el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, entre los meses de enero a diciembre de 2023 se registraron 81 suicidios de personas de 60 años o más (Véase Tabla 20).

Tabla 20

Muertes por suicidios por grupos de edad en personas de 60 años o más en Puerto Rico, año 2023

Grupos de Edad	Cantidad de Muertes por Suicidios
60-64	26
65-69	11
70-74	16
75-79	17
80-84	6
85+	5
Total	81

Fuente: Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Programa BEAST. Año, 2023

ABUELOS CUIDANDO NIETOS

La realidad actual de los puertorriqueños ha provocado que cada vez más abuelos estén a cargo de sus nietos. Según la Encuesta de la Comunidad del Censo, Año 2022 (Estimados a cinco (5) años), el 4.7 por ciento de los abuelos de 60 años o más viven con nietos menores de 18 años y el 1.4 por ciento de ellos son responsables por esos menores.

VETERANOS

Según la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, Año 2022 (Estimados a 5 años), el 5.6 por ciento de los veteranos de las fuerzas armadas tenían 60 años o más.

III. **ACTIVIDADES Y LOGROS SOBRESALIENTES DURANTE EL AÑO FISCAL FEDERAL 2023–2024**

El propósito principal de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada es proveer a las personas de sesenta años o más los mecanismos para mejorar las estructuras de los programas, servicios que éstos demandan, así como asegurarnos que la política pública desarrollada se cumpla redundando en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores. Cumpliendo con este compromiso, nuestra Oficina ha llevado a cabo diversas actividades de gran importancia las cuales se realizaron conforme a los objetivos que nos hemos trazado.

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y su compromiso con la población de sesenta años o más, presenta los logros obtenidos por:

Procuraduría Auxiliar de Evaluación y Seguimientos de Programas

- **Centros de Actividades y Servicios Múltiples para (CASM)**

Los servicios ofrecidos a través de los CASM mediante la asignación de nuestros fondos tienen como objetivo principal promover la salud integral de las personas de 60 años o más con gran necesidad económica y/o social. Se ofrece el servicio congregado de nutrición, en el cual se les brinda desayuno, almuerzo y meriendas en un ambiente de socialización, por lo menos cinco (5) días a la semana. También, se ofrece el servicio de nutrición en el hogar en el que se proveen almuerzos al hogar a personas de 60 años o más y a su cónyuge que, por alguna condición de salud física o mental, no puedan asistir al CASM. Otros servicios ofrecidos son: socialización, recreación, transportación, salud y auxiliares en el hogar. Durante el año 2023-2024 se beneficiaron 7,965 personas de 2,991,336 comidas en centros y 10,079 personas de 3,202,871 de comidas al hogar. Se ofrecieron 108 actividades educativas ofreciendo el tema de nutrición y se beneficiaron 2,262 adultos mayores participantes de los CASM.

Se realizaron dos (2) reuniones con los Directores de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples. En la Región I se llevó a cabo en el Centro Comunal de Cataño el 21 de marzo de 2024 y participaron 72 directores o representantes. En la Región II se celebró en el Museo de la Historia en el Municipio de San Germán el 14 de marzo de 2024 y participaron 41 directores o representantes.

- **Programa Terapéutico para Pacientes con Alzheimer**

El objetivo de este programa es ofrecer orientación, educación y servicios terapéuticos que sirva de oasis y respiro a las personas con Alzheimer, sus cuidadores, familiares y seres significativos. El mismo está dirigido a personas de 60 años o más, con la condición de Alzheimer. El programa tiene que cumplir con la matrícula establecida en propuesta que son 20 personas diariamente. Estos servicios son ofrecidos los cinco (5) días de la semana en horario de 7:30 AM a 12:00 M. El personal mínimo requerido en el programa es un Coordinador, Enfermera/o, Terapista Ocupacional y Asistente de Cuidado. Durante el año 2023-2024, estuvieron funcionando dos (2) Programas Terapéuticos ubicados en los municipios de Fajardo y San Germán. Por otra parte, se continúan ofreciendo servicios a personas con la condición de Alzheimer en centros de cuidado diurno en los municipios de Carolina, Cayey y Cidra.

- **Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer**

Este programa cuenta con un grupo de voluntarios asignados en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Adultos Mayores (CASM), donde se les ofrece servicio de respiro a los familiares de las personas con la condición de Alzheimer o demencia relacionada. El Programa, les brinda apoyo a los adultos mayores con la condición de Alzheimer, a través de actividades terapéuticas variadas, de manera, que les permita mantenerlos orientados, alertas e integrados a la comunidad. Todas las actividades terapéuticas se llevan a cabo con la debida supervisión que éstos requieren. El programa está funcionando en tres (3) Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) en los municipios de: Aguas Buenas, Cayey y Cidra. Estos centros cuentan con personas de 21 años o más realizando labor voluntaria a razón de cinco (5) horas diarias, de lunes a viernes. Para el año fiscal 2023-2024, el programa cuenta con siete (7) voluntarios que ofrecieron servicios a 35 personas con diagnóstico de Alzheimer.

- **Programa Apoyo a Cuidadores de Familiares**

Este programa va dirigido a ofrecer asistencia a familiares que cuidan de un adulto mayor. El apoyo pretende que el cuidador continúe en su labor de cuidador fomentando que el adulto mayor permanezca en su comunidad. El programa ha beneficiado a 14,694 cuidadores. Se les ofrece el servicio de equipo médico, suplementos nutricionales y de incontinencia. Por otra parte, se brindaron 17,828 servicios suplementarios y 8,630 servicios de línea de vida, beneficiando a 1,879 cuidadores de familiares. También, se brindaron 34 servicios del sistema móvil de GPS para personas con Alzheimer o demencia. Estos cuidadores recibieron 5,556 servicios de consejería, grupo de apoyo y capacitación. El programa ha

participado en 25 ferias de servicios y/o salud y se han beneficiado 836 personas. También, se ha ofrecido 5,556 servicios de consejería y se han beneficiado 5,415 cuidadores. Los promotores de voluntarios participaron en 39 actividades informativas y se beneficiaron 568 personas. Actualmente el programa cuenta con 162 voluntarios.

- **Oficina de Estadísticas y Desarrollo de Planes**

Esta área se encarga de recopilar las estadísticas sobre la población de adultos mayores que se producen en diversas entidades públicas o privadas. Se actualizó el Perfil Sociodemográfico de la Población de Adultos Mayores: Puerto Rico y el Mundo 2024. Se llevaron a cabo seis (6) monitorias presenciales al Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer. Los Centros de Actividades y Servicios Multiplés (CASM) participantes de este programa fueron: Rafael Lasa en Aguas Buenas, Servicios Sociales Luteranos en Cayey y Cidreño Eterna Primavera en Cidra.

Como parte de los requerimientos establecidos en la Ley del Ciudadano de Mayor Edad, cada cuatro años nuestra agencia tiene que someter al Gobierno Federal su Plan Estatal en Envejecimiento. En esta ocasión nos corresponde preparar el Plan Estatal en Envejecimiento de los años 2026-2029. Para desarrollar el mismo, comenzamos realizando dos (2) Vistas Públicas con el propósito de obtener información relevante sobre las necesidades que tienen los adultos mayores en Puerto Rico. En las Vistas Públicas participaron adultos mayores de 60 años o más, profesionales, entidades públicas y privadas, estudiantes y otros sectores de la comunidad. Las mismas se llevaron a cabo en la Universidad Interamericana – Recinto Metropolitano en San Juan (Región I) el 6 de septiembre de 2024 y en la Universidad Interamericana – Recinto de Ponce en Ponce (Región II) el 13 de septiembre de 2024. En las vistas públicas participaron aproximadamente 222 personas (ambas regiones). Los temas discutidos en los talleres concurrentes fueron:

- Vivienda / Cuidado de Larga Duración (CLD) / Égidas
- Salud / Medicare / Hospitales / Nutrición
- Cuidadores
- Maltrato / Violación de Derechos / Legislación
- Aislamiento Social / Equidad

Por otra parte, se colaboró en la elaboración de informes que son requeridos a nivel estatal y federal como: Informe Anual, Program Performance Report (informe que somete la agencia al gobierno federal) y Memorial Explicativo para la petición presupuestaria, entre otros. Esta oficina fue responsable de recibir y evaluar las

propuestas del Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer.

- **Programa de Abuelos Adoptivos**

Es un programa establecido desde el año 1975 en la comunidad ponceña. Desde el 1 de octubre de 2008, nuestra agencia auspicia este programa. El mismo recluta voluntarios de 60 años o más para servir a niños y jóvenes con necesidades especiales y excepcionales en comunidades escolares e instituciones. Actualmente, el programa cuenta con 90 voluntarios brindando servicio a 438 niños y adolescentes entre las edades de 5 a 21 años. Estos voluntarios ofrecen servicios tales como: lectura en escuelas elementales, “after school program” asistiendo en asignaciones y proyectos especiales, servicio en el Centro Educativo de Perlesía Cerebral, Escuela Ramón Marín, Academia Alexandra y Colegio Cedas en Ponce.

El Programa participó en cinco (5) mesas informativas y se beneficiaron aproximadamente 137 personas. Por otra parte, a los voluntarios se les ofrecieron seis (6) adiestramientos, entre ellos:

- “Nutrición Balanceada, Preparación y Mantenimiento de Huertos Caseros y Risoterapia”. Se llevó a cabo en la Plaza Las Delicias en Ponce, Puerto Rico el 17 de noviembre de 2023. Participaron 59 voluntarios.
- “Taller de Reflexión, Pintura y Confección de Tarjetas con motivo del Mes de la Amistad”. Se llevó a cabo en el Salón de la Comunidad – Centro del Sur Mall en Ponce, Puerto Rico el 16 de febrero de 2024. Participaron 73 voluntarios.
- Cine-Foro con la película “Hidden Figures” donde se presentó y se discutió el rol de la mujer negra en la NASA y la importancia del trato igual e igualdad de oportunidades libre de discrimen. La actividad se llevó a cabo en el salón de la Legislatura Municipal de Ponce, Puerto Rico el 14 de marzo de 2024. Participaron 73 voluntarios.



**Programa de Abuelos Adoptivos
Actividad de Reconocimiento de Voluntarios/as**

- **Programa Amigos Acompañantes (PAMA)**

Es un proyecto especial que permite a las personas de 60 años o más ofrecer servicios de respiro de forma voluntaria a familiares y a cuidadores de personas diagnosticadas con Alzheimer. El programa cuenta con ocho (8) Estaciones de Servicio en los Municipios de: Arecibo, Cayey, Carolina, Isabela, Río Grande, Mayagüez y San Juan. Estos servicios se brindaron a través de 90 voluntarios. Se realizaron 472 visitas y 387 llamadas de supervisión a los voluntarios.

Los coordinadores de las estaciones de servicios le ofrecieron aproximadamente 80 adiestramientos a los voluntarios del Programa para mantenerlos actualizados e informados, tales como: “Sensibilidad del Cáncer de Mama”, “Encuentro de Cuidadores de Pacientes con Alzheimer”, “Taller de Manualidad: Crea tu Postal”, “Rutina para el Auto-Cuidado”, “Comunicación Efectiva para Pacientes con Alzheimer”, “Desgaste Físico y Emocional del Cuidado”, entre otros temas.

Por otro lado, se realizaron dos (2) actividades de Reconocimiento a los voluntarios del Programa, Coordinadores de Servicios y Miembros del Consejo Consultivo. Estas actividades se llevaron a cabo en el Centro de Actividades del Municipio de Isabela el 24 de septiembre de 2024 y en el Museo de Arte de Puerto Rico en San Juan el 26 de septiembre de 2024, en donde participaron 72 personas.



Programa Amigos Acompañantes (PAMA)
Actividad Educativa Mes del Planeta Tierra en el Vivero Municipal de Cayey

- **Programa Dirigido por el Veterano**

Este programa está dirigido a la prevención de institucionalización de veteranos que tienen limitaciones y requieren de servicios y cuidados prolongados. El programa está centrado en el participante, quien es el que debe realizar la toma de decisiones relacionadas con los servicios que necesita. El personal del Programa tiene la función de orientar y guiar al participante para realizar decisiones informadas. Durante el año fiscal 2023-2024, se beneficiaron 231 veteranos. Se ofrecieron 7,804 seguimientos a los participantes del Programa. Se realizaron 747 visitas presenciales. Se ofrecieron seis (6) charlas educativas a los veteranos y familiares, donde se beneficiaron 80 personas. También, se les ofreció tres (3) adiestramientos a los empleados de los veteranos beneficiando a 61 personas.

Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad

- **Centro de Educación, Investigación y Recursos Externos**

Provee servicios educativos tradicionales de biblioteca. Mantiene un sistema de circulación y distribución interna y externa de toda información estadística, así como las leyes, programas y servicios que atienden las áreas de necesidad de los adultos mayores y de otros temas de interés relacionados a esta población. Se provee asesoramiento para investigación y desarrollo de propuestas a proyectos en el campo del envejecimiento.

Se desarrolló iniciativa educativa sobre la prevención de caída para la población de adultos mayores, de manera que puedan mantener su movilidad e independencia. Se llevaron a cabo seis (6) orientaciones en los municipios de: Aibonito, Añasco, Guayanilla, San Juan, Rincón y Toa Baja. Se beneficiaron 269 personas. Se publicó un artículo de Prevención de Caídas en la edición de Vejez al Día en Mayo 2024. Se distribuyeron 25,000 unidades tanto impresas como digitalmente. Además, se publicó en las redes sociales.

Se orientó a los adultos mayores sobre el uso apropiado de los medicamentos y se alertó sobre posibles consecuencias negativas en el uso combinado de medicamentos recetados y sin receta. Se llevaron a cabo seis (6) orientaciones en los municipios de: Barceloneta, Bayamón, Loíza, Guánica, San Juan y Vega Alta. Se beneficiaron 197 personas y se distribuyeron 1,200 unidades impresas de material educativo.

El programa de Sistema Viva combina ejercicios adaptados, musicoterapia y actividades acuáticas para promover la independencia, balance y salud integral

para los adultos mayores. Se ofrecieron ocho (8) adiestramientos de capacitación física al personal que labora en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM), égidias, municipios, grupos comunitarios y al Departamento de Recreación y Deportes. Se beneficiaron 800 personas.

En coordinación con el Departamentos de Salud se llevó a cabo un adiestramiento de alfabetización digital en salud para el personal que labora en los Centros de Actividades y Servicios Multiplés (CASM), égidias y otras organizaciones. El mismo se ofreció en mayo 2024 y se beneficiaron 35 personas.

En varias instituciones de Educación Superior se llevaron a cabo orientaciones sobre los Programas y Servicios de la OPPEA. Las universidades beneficiadas fueron: Universidad de Puerto Rico - Recinto de Ciencias Médicas (13 noviembre de 2023), Universidad de Puerto Rico – Recinto de Humacao (25 de junio de 2024), Universidad de Puerto Rico – Recinto de Cayey (27 de agosto de 2024) y Universidad Ana G. Méndez – Recinto de Carolina (14 de noviembre de 2023). Se beneficiaron 153 estudiantes. Por otra parte, se desarrollaron actividades de impacto estudiantil sobre el Proceso de Envejecimiento del Ser Humano y Calidad de Vida y Trato Sensible a la Población Adulta Mayor como medida de Prevención de Maltrato. Se beneficiaron 183 estudiantes.

Las comunidades y residenciales públicos convocaron a la agencia a participar en diferentes actividades educativas y ferias de servicios para orientar a los adultos mayores y a la comunidad en general sobre los programas y servicios de la OPPEA. Se llevaron a cabo 11 actividades y se beneficiaron 1,532 personas.

El Directorio de Servicios para Personas Adultas Mayores fue distribuído a 660 personas. Se ha enviado de manera digital a las diferentes agencias de gobierno, instituciones educativas, proyectos de vivienda, estudiantes, legislatura y a la comunidad en general. Por ota parte se divulgó en programas radiales: Notiuno 630 AM (27 de enero de 2024, 24 de febrero de 2024 y el 10 de agosto de 2024) y en Radio Paz 810 (15 y 29 de agosto de 2024).

- **Programa Estatal de Asistencia sobre el Seguro de Salud (SHIP)**

Es un proyecto auspiciado por la Administración Federal de Financiamiento de Servicios de Salud. Su objetivo es lograr que los adultos mayores de Puerto Rico reciba información y orientación sobre los beneficios de Medicare, Medicaid y Medigap mediante ferias, adiestramientos, seminarios y campañas de promoción. Actualmente este programa cuenta con 16 voluntarios quienes ofrecen información educativa a la comunidad de beneficiarios de Medicare.



El Programa SHIP llevó a cabo 18 actividades educativas y de consejería a los beneficiarios de Medicare, tales como:

- **Móntate con Ship**

Para el período abierto de inscripción y cambio de Medicare se llevaron a cabo dos (2) actividades educativas con el propósito de orientar a esta comunidad sobre los beneficios de Medicare, selección de planes de salud, y medicamentos, entre otros temas. Como parte de las actividades se presentaron: exhibidores con material informativo, clínicas de salud, vacunación, orientaciones en tarima, actividades físicas, entretenimiento, recreación con música, entre otras. Estas actividades se llevaron a cabo en el Muelle Panamericano de San Juan el 20 de octubre de 2024, beneficiando a 1,021 personas, (Región I) y en el Centro de Convenciones de Peñuelas el 26 de octubre de 2024, beneficiando a 600 personas, (Región II).

- **SHIP llega a tu Pueblo**

Orientación a la comunidad de beneficiarios del Medicare. Estas actividades se llevaron a cabo en las plazas públicas y parques recreativos en 17 municipios. Estos fueron: Aibonito, Arecibo, Añasco, Barceloneta, Bayamón, Caguas, Corozal, Guánica, Guayanilla, Juncos, Lares, Loíza, San Lorenzo, Rincón, San Sebastián, Toa Baja y Vega Alta. Se beneficiaron 2,020 personas.

En el Suplemento Vejez al Día se realizó una campaña educativa y de orientación sobre el tema "Open Enrollment", y se distribuyeron aproximadamente 25,000 ejemplares. Por otra parte, se realizaron 151 publicaciones en Facebook proveyendo información sobre varios temas: cómo seleccionar un plan advantage, servicios preventivos, período de inscripción y elegibilidad a Medicare, entre otros. De esas publicaciones se beneficiaron aproximadamente 20,775 personas.

Los voluntarios del programa participaron de 779 mesas informativas en diferentes establecimientos alrededor de la isla, donde se brindaron orientaciones a los beneficiarios de Medicare, también, se entregaron materiales educativos e informativos a aproximadamente 22,924 personas. El Programa SHIP ha participado en otras actividades informativas en las que ha distribuido hojuelas y opúsculos de Medicare a aproximadamente 48,864 personas.



- **Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencias (PIBE)**

El propósito de este programa es fomentar el interés por llevar una calidad de vida saludable a las personas de 60 años o más. El taller brinda herramientas útiles en las que podrán observar los beneficios que existen en la prevención de las enfermedades y el cuidado de su salud. Estos talleres están compuestos de seis (6) sesiones, una (1) por semana. Cada sesión tiene una duración de dos horas y media (2.5), con un impacto de 15 horas de adiestramiento, por participante.

El programa participó en 22 mesas educativas e informativas beneficiando 2,359 personas. Se ha distribuido aproximadamente 1,365 materiales informativos, educativos y artículos de promoción. Como parte de las actividades del programa, se llevó a cabo el “Reencuentro Educativo” en la Hacienda Sabanera en Cidra, Puerto Rico el 23 de agosto de 2024, en donde participaron 243 personas.

- **Grown Ups**

Grown Ups es una Corporación puertorriqueña con 12 años de experiencia en el desarrollo e implementación de programas dirigidos al bienestar de la población de adultos mayores. Actualmente está subcontratada para Programas Basados en Evidencia (Título III-D del Older American Act). A través de sus programas, promueven estilos de vida saludables y activos que ayudan en la prevención de enfermedades, auto-manejo y cuidado de enfermedades, la socialización y la actividad física por medio de actividades recreativas y de estimulación cognitiva.

Cuenta con varias licencias en programas que utilizan prácticas basadas en evidencia científica. Estos talleres proveen técnicas de motivación y propicia el desarrollo de un plan de acción para mejorar aspectos de la salud física y emocional del participante. Los talleres ofrecidos son los siguientes:

- Taller para Convertirse en Mejores Cuidadores
- Taller para el Automanejo del Dolor Crónico
- Taller para el Automanejo de la Diabetes
- Taller en Prevención de Caídas en Adultos Mayores

Grown Ups está compuesto por un grupo de profesionales en el área de la salud pública gerontológica, psicología, educación física adaptada, educadores en salud y evaluadores. El Taller titulado “Convertirse en Mejores Cuidadores” ofrecieron siete (7) talleres y se beneficiaron 40 personas.

Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa

La Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa tiene la encomienda de fiscalizar y que se cumpla con las leyes estatales y federales que protegen los derechos de los adultos mayores. Además, tiene la facultad de ordenar acciones correctivas a cualquier persona natural o jurídica, o agencia que niegue, entorpezca, viole o perjudique los derechos y beneficios de los adultos mayores. Esta Procuraduría Auxiliar la componen: Programa de Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN), Unidad de Protección y Defensa de las Personas de Edad Avanzada y el Programa del Procurador del Residente en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (Ombudsman CLD).

- **Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)**

Este programa tiene entre sus funciones la encomienda de recibir, atender y canalizar querellas de las víctimas de maltrato tipificado como delito. Durante el año 2023-2024, se recibieron 2,019 querellas tipificadas como delito. Además, brindaron 3,728 ayudas técnicas a personas de otras agencias. De la misma manera, ofrecieron 6,216 servicios de información y asistencia y 516 acompañamientos a tribunales, de los cuales se beneficiaron 238 personas. Se ofrecieron 31 orientaciones a la comunidad, se impactaron a 442 adultos mayores y 90 personas de la comunidad. Participaron en 18 ferias de servicios y mesas informativas a la comunidad en las que se impactaron 766 adultos mayores y 166 personas de la comunidad. Durante la Semana de los Derechos de las Personas Víctimas del Crimen se visitaron 16 sucursales del Banco First Bank ofreciendo información educativa e informativa del programa. Se impactaron a 670 adultos mayores y 34 personas de la comunidad a través de mesas informativas.

- **Unidad de Protección y Defensa de las Personas de Edad Avanzada (Comunidad)**

Este programa tiene entre sus funciones la encomienda de recibir, atender y canalizar querellas que lesionen los derechos del adulto mayor. Durante el año fiscal 2023-2024, se recibieron 3,745 querellas de maltrato y 2,187 querellas contra agencias gubernamentales u organizaciones privadas. Además, se ofrecieron 33,960 servicios de información y asistencia. Se realizaron 690 referidos a proveedores de servicios. Se proveyeron 890 acompañamientos al tribunal de los cuales se beneficiaron 553 personas. Por otro lado, se realizaron 11,748 seguimientos a los casos con querellas activas, donde se beneficiaron 6,083 personas. Se participó en 71 actividades

educativas beneficiando a 1,458 personas de la comunidad. Se llevaron a cabo 44 charlas educativas y se beneficiaron 939 adultos mayores, profesionales y personas de la comunidad a través de las siguientes cápsulas educativas:

- Los derechos y beneficios de las personas adultas mayores que ofrece el Proyecto Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN) de la OPPEA.
- Cómo prevenir la explotación financiera.
- Prevención del crimen y ejemplo de perpetradores.
- Los delitos más comunes contra las personas adultas mayores y los beneficios que ofrece el Proyecto Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN) de la OPPEA.
- Qué hacer en caso de delito contra un adulto mayor y los beneficios que ofrece el Proyecto Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN) de la OPPEA.
- La estafa por ATH Móvil y cómo prevenirlo.
- La estafa romántica y cómo prevenirlo.

- **Programa Ombudsman de Facilidades de Cuidado de Larga Duración (CLD)**

Está dirigido a defender los derechos de los adultos mayores residentes de estas facilidades comúnmente conocidas como asilos. Este programa, durante el año fiscal federal 2023-2024, realizó 1,409 visitas a las facilidades de cuidado de larga duración. Se identificaron 102 establecimientos nuevos y se ofrecieron 2,408 consultorías a los proveedores de servicios. El programa brindó 367 orientaciones sobre la Ley 121 en las que se beneficiaron 569 personas. Además, se atendieron 8,352 seguimientos a querrelas de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración. Por otra parte, se realizaron 111 comparecencias a los tribunales. El programa ofreció 355 orientaciones sobre Ambiente Libre de Restricciones a los proveedores de cuidado de larga duración. Durante la Semana de los Derechos de los Residentes de los Establecimientos de Larga Duración (CLD) se realizaron 24 actividades educativas e informativas y se beneficiaron 346 personas.

- **Oficina de Asuntos Legales**

La Oficina de Asuntos Legales tiene el propósito de investigar y proveer remedios ante las acciones u omisiones que lesionen los derechos de los adultos mayores. Esta oficina está facultada para actuar por sí y en representación de personas adultas mayores en su carácter individual o como clase para la defensa de sus derechos. Éstos están garantizados en la Ley Núm. 121 del 12 de julio de 1986, según

enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”. A través de esta oficina, se realizaron 237 representaciones legales, beneficiando a 277 adultos mayores y 502 servicios de asesoramiento legal e impactando 662 adultos mayores. Se brindaron 1,447 servicios de información y asistencia y se beneficiaron 1,320 adultos mayores. La oficina participó en 12 actividades educativas, en las que se beneficiaron 588 personas.

Oficina Ejecutiva

- **Oficina de Oficiales Examinadores**

En esta oficina se reciben querellas y se atienden las mismas mediante vistas administrativas. Se recibieron cinco (5) querellas y se beneficiaron 50 personas. Se efectuaron cuatro (4) vistas administrativas. Se atendieron y revisaron 89 mociones. Se realizaron 13 investigaciones jurídicas. Se ofrecieron dos (2) talleres educativos donde participaron 38 personas.

- **Programa de Prevención de Enfermedades**

El propósito de este programa es promover la vacunación y orientación como medida preventiva de la salud a los participantes de los Centros de Actividades y Servicios Multiplés (CASM). Se contrataron tres (3) enfermeras y otras tres (3) fueron asignadas a través del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD). Se brindaron 212 charlas educativas en 128 CASM y se beneficiaron 4,311 participantes. Los temas presentados fueron:

- Prevención de Caídas
- Influenza
- Manejo Adecuado de Medicamentos
- Dengue
- Lesiones de Piel
- Micoplasma
- Diabetes
- COVID – 19
- Opioides

Por otra parte, se colaboró con el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) en distribuir entre los participantes de los Centros un cuestionario para recopilar información demográfica para proveerle al gobierno

federal sobre los participantes de sus proyectos. Se cumplimentaron 1,703 cuestionarios.

- **Proyectos de Ley**

La temática de estos Proyectos de Ley está relacionada con asuntos de interés para las personas adultas mayores. Se sometieron comentarios a 31 proyectos ante la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico en un esfuerzo de mantener una política pública que realmente responda a las necesidades de la población de adultos mayores.

- **Vales de Compra por la cantidad de \$100.00**

Los participantes de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y adultos mayores de la comunidad se beneficiaron de la adquisición de vales de compra por la cantidad de \$100.00 para obtener alimentos en un supermercado local. Se distribuyeron aproximadamente 7,441 vales. A continuación se presenta un desglose de los municipios, CASM y número de vales entregadas a los adultos mayores:

Municipio / Comunidad	Centros Actividades y Servicios Múltiples (CASM)	Vales de Compra Entregados Adultos Mayores
Aguadilla	Caimital Alto García Ducós Higüey San Antonio	151
Aibonito	Casa Aibonito La Plata Campito	140
Arecibo	Juventud del Ayer	74
Aguas Buenas	Rafael Lasa	85
Añasco	David Chapel	60
Bayamón	El Remanso Shalom	162
Barranquitas	La Hermandad	97
Cabo Rojo	Municipal	33
Caguas	Club de Oro Hato	108
Carolina	Centro Alzheimer Estrellita Sabana Abajo La Cerámica	318

Municipio / Comunidad	Centros Actividades y Servicios Múltiples (CASM)	Vales de Compra Entregados Adultos Mayores
	Diamantino Barraza Rayito de Luz Cecilia Ortiz	
Canóvanas	Satélite Cubuy Eduardo García Carrillo	104
Camuy	Quebrada Manuel Acevedo Rosario	64
Cataño	Asociación Pro-Juventud y Comunidad Wilson Ramos	94
Ceiba	Narciso Matta Gauthier	72
Coamo	Coameño para la Vejez Los Llanos Edad Dorada Víctor M. Alvarado Villa Madrid	193
Corozal	Petra Marrero	50
Dorado	La Nueva Aurora	110
Florida	Un Nuevo Amanecer	49
Guayama	Monserate Bruno	32
Guayanilla	Macaná	45
Guaynabo	Amelia Camarones Guaraguao Hato Nuevo Juan Domingo Muñoz Rivera Santa Rosa II Santa Rosa III	397
Hatillo	Víctor M. Ávila	75
Hormigueros	Julio Pérez Irizarry	33
Humacao	Mencita Fontánez	70
Isabela	Manuel Corchado Planas	63
Jayuya	Canalina Adrover	36
Lajas	Lajas Calle Unión	45
Las Marías	Las Marías calle Matías	57

Municipio / Comunidad	Centros Actividades y Servicios Múltiples (CASM)	Vales de Compra Entregados Adultos Mayores
Las Piedras	Cecilia T. Mondriguez	48
Loíza	La Providencia	30
Manatí	Blanca Dávila Marrero	88
Mayagüez	ESPAVE La Milagrosa	103
Naranjito	CADAL	50
Orocovis	Corazones Unidos	70
Ponce	Paz de Cristo Cruz Espada Luis Biaggi El Tuque Ave. Hostos	227
Quebradillas	Wilfredo Iglesias	54
Rincón	Playeros de la Edad de Oro	58
Río Grande	Jardín del Yunque Satélite Jardín del Yunque	93
Sabana Grande	Sabana Grande	104
San Germán	ESPAVE Hoconuco Luis Ufret	87
San Juan	Bo. Obrero Buen Consejo Cupey Alto Cultura y Servicios de Cantera Las Margaritas Las Monjas Llorens Torres Nemesio Canales Nuestra Señora de Lourdes Caritas de PR Puerto Nuevo Vista Hermosa	332
San Lorenzo	Pilar Mangual Eduardo Medina Serrano	84
Toa Alta	CAMETA	52
Toa Baja	Centro Toa Baja	116
Trujillo Alto	Pedro Tito Calderon	76

Municipio / Comunidad	Centros Actividades y Servicios Múltiples (CASM)	Vales de Compra Entregados Adultos Mayores
Utuaado	Municipal	23
Vega Baja	J. Pérez Melón	118
Villaba	CASM	45
Yauco	CASM	30
TOTAL CASM		4,705
Comunidad Región I		972
Comunidad Región II		1,764
TOTAL COMUNIDAD		2,736
GRAN TOTAL		7,441

- **Vales de Compra por la cantidad de \$500.00**

Se les otorgó a los Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) privados no municipales vales de compra por la cantidad de \$500.00 para obtener alimentos en un supermercado local. Se distribuyeron aproximadamente 271 tarjetas. A continuación se presenta un desglose de los municipios, CASM y número de tarjetas entregadas:

MUNICIPIO	CASM	Número de Tarjetas Entregadas
Aibonito	Casa Aibonito	10
Bayamón	Asociación de No Videntes Luz de Amor, Inc. El Remanso Shalom	31
Caguas	Comedores Sociales Club de Oro	20
Cataño	Asociación Pro-Juventud y Comunidad	10
Cayey	Ramón Frade	10

MUNICIPIO	CASM	Número de Tarjetas Entregadas
Coamo	Coameño para la Vejez	10
Las Marías	Plenitud Puerto Rico	10
Loíza	La Providencia	20
Luquillo	Pablo Suárez Rodríguez	10
Mayagüez	ESPAVE La Milagrosa	20
Moca	Casa Aurelia Corp	10
Naguabo	Comedor Centro Madre Teresa Calcuta	30
Ponce	Luis Biaggi Paz de Cristo	20
San Germán	San Germán	10
San Juan	Granero de Amor La Fondita de Jesús Cultural y Servicios de Cantera	30
Vega Baja	Happy Givers	20
TOTAL		271

- **Medios Noticiosos**

Durante este año 2023-2024 la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada ha participado en los diferentes medios de difusión pública, con la finalidad que la población a la que servimos se mantenga educada e informada de todas las gestiones y/o encomiendas que nuestra agencia realiza para su beneficio. Algunos de los medios utilizados fueron:

- **Conferencias de Prensa**

- Período Abierto de Inscripción y Cambios a Beneficiarios de Medicare. Se hizo en coordinación con el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico. Se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2023.
- Prevención de maltrato hacia los adultos mayores e impulsar medidas para mejorar los servicios de esta población. Se presentó iniciativa multisectorial y los portavoces de este proyecto fueron: Dr. Luis Colón, Director Ejecutivo de la Alianza por la Salud del Pensionado, Cieni Rodríguez Troche, Secretaria del Departamento de la Familia y la Dra. Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Se llevó a cabo en Salón Los Chavales en Hato Rey San Juan, Puerto Rico el 12 de febrero de 2024.
- El Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico (CCDPR) presentó un estudio el cual evidenció y documentó que los adultos mayores albergados en centros de cuidado prolongado reciben muy poca o ninguna atención médica para su salud oral. Como parte de la conferencia de prensa estuvo presente el Dr. Raúl Dámaso Ortiz Escalera, presidente del Colegio, Dra. Ivette Rodríguez Vicéns, Directora de del área de Servicio a las Comunidades de CCDPR y la Dra. Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Se llevó a cabo en Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico el 3 de agosto de 2023.

➤ RADIO

• Radio Regionales Anuncios

- Emisora Radial La X y sus plataformas de Facebook, Instagram, entre otras. Anuncios de 30 segundos
Tema: Promoción de Servicios del Programa de Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN) de la OPPEA (octubre, noviembre y diciembre 2023 y septiembre 2024)
- Radio Guayama Programa con Cuco Borrás
Tema: Programas y Servicios de la OPPEA
7 de diciembre de 2023
- Radio 580 AM Programa con la Lcda. Mayra López Mulero
Tema: Explotación Financiera
17 de enero de 2024
- Noti-Uno Programa con José Julio Balmaceda
Tema: Abandono / Cuidadores
8 de marzo de 2024
- Radio Isla 1380 AM Programa de Noticias
Tema: Abandono / Cuidadores
11 de marzo de 2024
- Radio X Programa con Carla Cristina
Tema: Abandono situación con adultos mayores
17 de abril de 2024

➤ TELEVISIÓN

▪ Entrevistas en Televisión

Se realizaron 14 entrevistas para la televisión y 26 cápsulas informativas.

- Campaña de Medios que constaba de un segmento de televisión con Geraldine Fernández en el Programa Buen Día del Canal 6. Entre los meses de julio a septiembre 2024 se grabaron 26 cápsulas informativas de cinco (5) minutos cada una, sobre diversos temas como: aislamiento social, manejo de medicamentos, prevención, actividad física, mitos de la vejez, cuidadores, caídas, sexualidad, vacunación, COVID-19, manejo de emergencias, mochila de emergencia, suicidio, soledad, entre otros.

- WAPA TV Canal 4 Programa Jay Fonseca
Tema: Costo de los Hogares de Cuidado de Larga Duración (CLD)
Entrevista mediante ZOOM
16 de abril de 2024

- WIPR Canal 6 Programa Un Buen Día
Tema: La soledad en los adultos mayores
26 de septiembre de 2024

- WIPR Canal 6 Programa Un Buen Día
Tema: Los adultos mayores preparándose para el futuro a través de la toma de decisiones
20 de septiembre de 2024

- WIPR Canal 6 Programa Un Buen Día
Tema: Promoción Vistas Públicas del Plan Estatal 2026-2029
5 de septiembre de 2024

- WIPR Canal 6 Programa Un Buen Día
Tema: Órdenes de Protección
13 de agosto de 2024

- WIPR Canal 6 Proyecto Alianza de Salud
Tema: Violencia contra Adultos Mayores
16 de enero de 2024

- Univisión Canal 11 Univisión
Tema: Abandono de los Adultos Mayores en los Hospitales
23 de febrero de 2024

- WIPR Canal 6 Facilidades de la YMCA San Juan
Tema: Parkinson
15 de marzo de 2024
- WAPA TV Canal 4 Programa Lo Sé Todo
Tema: Cómo se atienden querellas en la Procuraduría
16 de abril de 2024
- Telemundo Canal 2 Entrevista con Reina Matero Alvarado
Tema: Situación en el Residencial Leopoldo Figueroa
(Comunicado de Prensa) 16 de abril de 2024
- Telemundo Canal 2 Entrevista con Dianerys Calderón Vázquez
Tema: Situación en el Residencial Leopoldo Figueroa
(Comunicado de Prensa) 2 de agosto de 2024
- Univisión Canal 11 Entrevista con Liam Rodríguez Muñoz
Tema: Situación en el Residencial Leopoldo Figueroa
(Comunicado de Prensa) 2 de agosto de 2024
- WIPR Canal 6
Tema: Edadismo
24 de septiembre de 2024

➤ **PRENSA ESCRITA**

▪ **Comunicado de Prensa**

Se realizaron dos (2) comunicados de prensa.

- Situación en el Residencial Leopoldo Figueroa.
1 de agosto de 2024
- Aprobación de Propuesta de Desastre Post Huracán Fiona por parte de “Administration for Community Living” (ACL)
30 de septiembre de 2024

▪ **Artículos de Prensa (Anuncios o Entrevistas)**

Se realizaron once (11) artículos de prensa o entrevistas:

- Revista "Es Mental" Reportera: Perla Hernández
Tema: Programas y Servicios de la OPPEA
6 de octubre de 2023
- Periódico El Vocero Reportera: Carolin García
Tema: Retos de Adultos Mayores ante Anuncios Tecnológicos
4 de octubre de 2023
- Centro Periodismo Investigativo (CPI) con Jeniffer Wiscovitch
Tema: Ola de Calor y Las Personas Adultas Mayores
4 de octubre de 2023
- Periódico El Vocero Reportera: Carolin García
Tema: Abandono de los Adultos Mayores
22 de noviembre de 2023
- Periódico El Nuevo Día Reportera: Marga Parés Arroyo
Tema: Ayude a sus Mayores a Vivir en un Lugar Seguro
30 de diciembre de 2023
- Periódico El Vocero Reportera: Istra Pacheco
Tema: Alta Incidencia de Explotación Financiera a los Adultos Mayores
6 de enero de 2024
- Periódico El Nuevo Día Reportera: Marga Parés Arroyo
Tema: Maltrato Adultos Mayores
15 de febrero de 2024
- Periódico Metro Reportera: Iris Negrón
Tema: Maltrato Adultos Mayores
15 de febrero de 2024
- Centro Periodismo Investigativo (CPI) con Tatiana Díaz
Tema: Plan de Envejecimiento Saludable
18 de abril de 2024

- Centro Periodismo Investigativo (CPI) con Angélica M. Rodríguez (Estudiante Periodista)
Tema: Abandono de Adultos Mayores en los Hospitales
18 de abril de 2024
- Periódico Primera Hora Reportera: Barbara Figueroa
Tema: Compendio de Leyes y Perfil Demográfico de los Adultos Mayores en PR
30 de agosto de 2024

➤ **RED INFORMATIVA**

PÁGINA DE FACEBOOK “ACCIÓN PARA LA VEJEZ”

Esta página de Facebook “Acción para la Vejez” ha servido de herramienta para incorporar material educativo e informativo de nuestra agencia y ofrecer acceso a información a los adultos mayores, estudiantes, proveedores de servicios, profesionales y al público en general. En la página se registraron:

○ Seguidores	4,927.000
○ Alcance de publicaciones	2,910.912
○ Impresiones	3,522.629

▪ **FACEBOOK**

- Tratar mal a los ancianos deja huellas. Tú puedes saber si un adulto mayor es víctima de abuso.
17 de junio de 2024
17 de abril de 2024
17 de enero de 2024
- Sabias que mayo es el mes de Homenaje a la Vejez.
1 – 31 de mayo de 2024
- Reel: Cinco cosas que no deben pasar en un asilo.
30 de abril de 2024
- Calendario y promoción de mesas educativas en Walmart.
25 de abril de 2024
- ¡Al que cualquiera lo visita, buen asilo le cobija!
19 de junio de 2024

- 19 de abril de 2024
- 22 de enero de 2024
- Reel: Ayer dijiste: Te llamo mañana.
28 y 29 de marzo de 2024
- Evita la explotación financiera.
27 de marzo de 2024
- Cinco (5) cosas que no deben suceder en un asilo.
26 de marzo de 2024
- Entérate: ¿Cómo se puede vivir mejor en un hogar de ancianos?
26 de junio de 2024
21 y 25 de marzo de 2024
11 de enero de 2024
2 de noviembre de 2023
- Conoce acerca de la escabiosis (Sarna Humana).
27 y 28 de junio de 2024
1, 2 y 30 de abril de 2024
19 y 20 de marzo de 2024
- El personal del Programa Ombudsman CLD está comprometido con los asuntos relacionados a la calidad de vida de los residentes en los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).
11-13 de junio de 2024
12 y 15 de abril de 2024
18 de enero de 2024
1 de marzo de 2024
- Discuten esfuerzos para adultos mayores de la explotación financiera.
13 de enero de 2024
- Entérate del programa que garantiza el bienestar del residente en un asilo.
10 de abril de 2024
28 de febrero de 2024
- Aquí te traémos los consejos a seguir a la hora de escoger un asilo para tus seres queridos.
3 - 6 de junio de 2024
3 - 8 de abril de 2024
21- 27 de febrero de 2024
- ¡Regala tu tiempo, tus llamadas, tus visitas! Visita a tus adultos mayores y regala alegría.
19 y 20 de febrero de 2024
- ¡Así es como se sienten tus adultos mayores cuando los visitas?

- 14 de febrero de 2024
- ¡Que tu recuerdo no sustituya tu compañía!
12 de febrero de 2024
- ¿Sabias que el abandono es maltrato?
9 de febrero de 2024
13 y 29 de diciembre de 2023
- En el mes del amor y la amistad, dale el mejor regalo que les puedas brindar a los adultos mayores ubicados en un Centros de Cuidado de Larga Duración.
8, 13, 15 y 16 de febrero de 2024
- ¡Que la inteligencia artificial, las redes sociales no sustituyan tu presencia!
7 de febrero de 2024
7 y 26 de diciembre de 2023
- Si conoces un adulto mayor víctima de abandono, recuerda que siempre hay algo que puedes hacer.
6 de febrero de 2024
6 de febrero de 2023
- Conoce los efectos secundarios de las restricciones sin autorización médica o modo de castigo.
5 de febrero de 2024
- Conoce acerca de las restricciones de manera segura y aprobadas en ley. Reel: No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.
4 – 7 y 11 – 18 de marzo de 2024
1 y 2 de febrero de 2024
29 – 31 de enero de 2024
- ¡Empodérate de tus derechos!
24 de junio de 2024
24 de abril de 2024
26 de enero de 2024
- Matrimonios en hogares de ancianos tienen derecho a reclamar su amor.
21 de junio de 2024
23 de abril de 2024
23 de enero de 2024
- ¿Tienes un familiar o amigos en un hogar de ancianos?
24 de enero de 2024
- Conoce tus derechos, hazlos valer y disfruta tu asilo.
20 de junio de 2024
11 y 22 de abril de 2024
29 de febrero de 2024

- 23 de enero de 2024
- Cuando eran niños no tomaban decisiones sobre su salud. Ahora, con 60 años nadie puede impedirselo.
 - 14 de junio de 2024
 - 16 de abril de 2024
 - 16 de enero de 2024
- Así hicimos el anuncio de radio para nuestra campaña: ¡Aguzaté, somos tu voz!
 - 15 de enero de 2024
- Recuerda que los adultos mayores en asilos, no pierden ninguno de sus derechos. Reel: Somos tu voz
 - 25 de junio de 2024
 - 25 de abril de 2024
 - 22 de marzo de 2024
 - 12 de enero de 2024
- El que no conoce sus derechos está condenado a vivir sin ellos. Reel: Evita la explotación financiera.
 - 18 de junio de 2024
 - 18 de abril de 2024
 - 10 y 19 de enero de 2024
 - 2 de noviembre de 2023
- Entérate del programa que garantiza el bienestar del residente de un asilo.
 - 7 de junio de 2024
 - 8 de enero de 2024
- Le damos la bienvenida al año 2024 y aquí te traemos los consejos a seguir a la hora de escoger un asilo para tus seres queridos.
 - 1-5 de enero de 2024
- No seas parte de su soledad.
 - 27 de diciembre de 2023
- Así es como se sienten tus adultos mayores cuando los visitan.
 - 15 de diciembre de 2023
- ¡No dejes para mañana, lo que puedes hacer hoy!
 - 10 y 28 de diciembre de 2023
- ¿Sabías que el abandono, es maltrato?
 - 11 y 22 de diciembre de 2023
- En estas navidades dale el mejor regalo que les puede brindar a los adultos mayores ubicados en un Centro de Cuidado de Larga Duración.
 - 4, 5, 8, 14, 18 - 21 y 25 de diciembre de 2023

- Ayer dijiste, te llamo mañana.
4 y 11 de diciembre de 2023
- Conoce las alternativas para un ambiente libre de restricciones.
1 de diciembre de 2023
30 de noviembre de 2023

➤ **Billboards**

- Campaña de Prevención de Abandono
Anuncio: “Ayer me dijiste, te llamo mañana”
1-31 de mayo de 2024

Localidades de los billboards:

- Expreso Baldorioty Norte
- Expreso Baldorioty Sur
- Caguas Catalinas
- Caguas Peaje III
- Expreso de Diego
- Mayagüez Mall
- Peaje Buchanan
- Plaza del Sol II
- Plaza Fajardo
- Ponce Plaza del Caribe

➤ **PODCAST**

- Signos Vitales con el Dr. Iván Rodríguez Colón
9 de marzo de 2024

Otras Actividades

- Campamento Diurno para Personas de 60 años o más con la Condición de Parkinson. Este campamento tiene el propósito de lograr la participación social previniendo el aislamiento de pacientes con la condición de Parkinson y sus cuidadores. Las terapias son actividades de orientación y ejercicios acuáticos que ayudan a fortalecer el cuerpo y estimular el movimiento, así como funciones neurológicas. Las mismas se llevaron a cabo en las:
 - Facilidades de la YMCA en San Juan: Participaron 25 adultos mayores con sus cuidadores, en 22 sesiones.

- Facilidades de la YMCA en Ponce: Participaron 20 adultos mayores con cuidadores en nueve (9) sesiones.
- Sistema Viva, Bayamón: dirigido por el Sr. Gilberto Bauzó: Participaron 10 adultos mayores y sus cuidadores en cuatro (4) sesiones.

Participación de la Procuradora en Conversatorios, Cumbres y otros eventos:

- Conversatorio “Servicios de Salud para Adultos Mayores Basado en un Modelo Holístico” Tema: Programas y Servicios de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Se llevó a cabo en el Edificio Baltazar Corrada del Río Salón Yiye Ávila en San Juan, Puerto Rico el 26 de enero de 2024.
- Cumbre de la Industria de la Salud, “Innovation in a Challenging Healthcare Economy” Tema: “The Caregivers Effect in Health Care – Caregiver’s Challenges and Capabilities for the Role”. Tema sobre Cuidadores. Se llevó a cabo en el Centro de Convenciones en San Juan, PR el 22 de febrero de 2024.
- Cumbre sobre “ El Reto Demográfico de Puerto Rico” Sirvió como panelista y presentó el tema de “Vivienda y cuidado prolongado ante el Reto Demográfico de Puerto Rico”. Organizado por: Comisión de Derechos Civiles del CAAPR. Se llevó a cabo el 20 de marzo de 2024.
- “Caribe 2024 Fest Centro Periodismo Investigativo” el tema discutivo fue: La vida bajo el sol: ¿Qué hacer con las poblaciones vulnerables durante olas de calor?. Se llevó a cabo el 12 de abril de 2024 en el Museo de Arte Contemporaneo en Santurce San Juan, PR.
- Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico. Se presentó el tema de los Programas y Servicios de la OPPEA en le Hyatt Place San Juan Hotel en San Juan, PR el 13 de septiembre de 2024
- Cumbre de Salud Mental 2024: “Innovación y Estrategias para un Cuidado Integral de la Salud Mental”. Se presentó el tema Problemas más Frecuentes de Salud Mental en los Adultos Mayores. Se llevó a cabo en el Aloft San Juan Hotel @ Distrito T-Movil en San Juan, Puerto Rico el 6 de septiembre de 2024.

IV. Acuerdos Colaborativos Establecidos con Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Entidades Privadas: octubre 2023 – septiembre 2024

- Municipio de Arecibo (Departamento de Acción Comunal), Municipio Autónomo de Carolina (CASM El Diamantino), Municipio de Cayey (Oficina Asuntos de la Vejez), Municipio de Isabela, Municipio Autónomo de Mayagüez, Municipio de Río Grande (CASM Jardín del Yunque) y el Municipio autónomo de Arecibo. Para servir como estación de servicio de respiro para cuidadores de personas con la condición de Alzheimer – Programa Amigos Acompañantes (PAMA).
- Municipio de Ponce - Academia Alexandra, Escuela Andrés Grillasca, Escuela Ángela Cordero, Escuela Áurea Rivera, Colegio La Milagrosa, Escuela Jaime L. Drew, Escuela Lucy Grillasca, Centro Perlesía Cerebral Municipal de Ponce, Escuela Ramón Marín Sola, Hospital Episcopal San Lucas, Colegio Cedas, Escuela Alfredo Aguayo, Escuela Ernesto Ramos Antonini, Tesoritos Day Care, Escuela Rodolfo del Valle, Escuela Herminia García, Escuela Librado Net Pérez, Escuela Montessori de la PUCPR – Facilidades donde se ofrecen servicios voluntarios a niños con necesidades especiales – Programa Abuelos Adoptivos (Foster Grandparent Program).
- Municipio de Florida – Se atiende a personas adultas mayores en facilidades provistas por el mencionado municipio para el funcionamiento de una Oficina Satélite.
- Municipio de Guayama - Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas adultas mayores.
- Municipio de Juncos - Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas adultas mayores.
- Municipio de Mayagüez – Para ceder gratuitamente bienes municipales proporcionando así las facilidades para albergar la Oficina Satélite en dicho pueblo y se atiende a personas adultas mayores.
- Departamento de Justicia – Se ofrece asistencia a personas de edad avanzada que hayan sido víctimas del crimen. Proyecto de Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen.

- Departamento de Salud – Compartir información y acceso, investigaciones coordinadas. Ofrecer talleres a su cuerpo de voluntarios sobre el trato sensible a la población de edad avanzada y de los programas y servicios que ofrece la OPPEA. Desarrollo del Centro para la Coordinación de Servicios para Personas con Alzheimer y el Registro de Pacientes con Alzheimer, un proyecto de educación masiva para dar a conocer medidas de prevención de enfermedades y programa de vacunación.
- Oficina de Administración de Tribunales – Implantación de Protocolo de Intervención Interagencial para el Manejo de las Personas de Edad Avanzada. Protocolo para la atención, orientación y referido de personas sin hogar.
- Oficina de Administración de Tribunales (OAT) - Para garantizar el acceso a la justicia a través de la asistencia especializada en el proceso judicial tanto para las personas de edad avanzada de la comunidad como para los residentes de establecimientos de cuidado de larga duración. Este acuerdo Inter-agencial está establecido en treinta (30) tribunales que cuentan con mayor población de personas adultas mayores.
- Oficina del Procurador del Paciente- Ambas partes proveerán recursos para adiestramientos y coordinación de actividades, materiales educativos, participación en campañas y proyectos especiales relacionados con la Salud, entro otros beneficios.
- Universidad Carlos Albizu- Servir como centro de práctica de acuerdos a las necesidades identificadas. (Consejería Psicológica, Tratamiento Psicológico, Psicoterapia (individual, parejas, grupal y familiar), Entrevista Clínicas para Evaluación o Cernimiento y Ofrecer Conferencias o Talleres).
- Asociación de Notarios de Puerto Rico – Ofrecer orientación legal y servicios notariales gratuitos.
- Corporación La Fondita de Jesús – Orientar y referir servicios a posibles participantes.
- PathStone Corportation – SCSEP “Senior Community Service Employment Program” Brinda la oportunidad de adultos mayores de obtener destrezas de empleo a través de la ubicación en diversas agencias donde reciben el adiestramiento correspondiente. En la OPPEA contamos con recursos en Ponce y Mayagüez.

- Acuerdos Colaborativos entre el Programa Ombudsman de Cuidado de Larga Duración (CLD) y las agencias reguladoras (Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Cuerpo de Bomberos, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Licenciamiento, Unidad de Maltrato Institucional de Adultos, Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud, Salud Ambiental, Policía de Puerto Rico, Administración de Tribunales, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Departamento de la Vivienda).

V. SISTEMA DE SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYORES EN PUERTO RICO

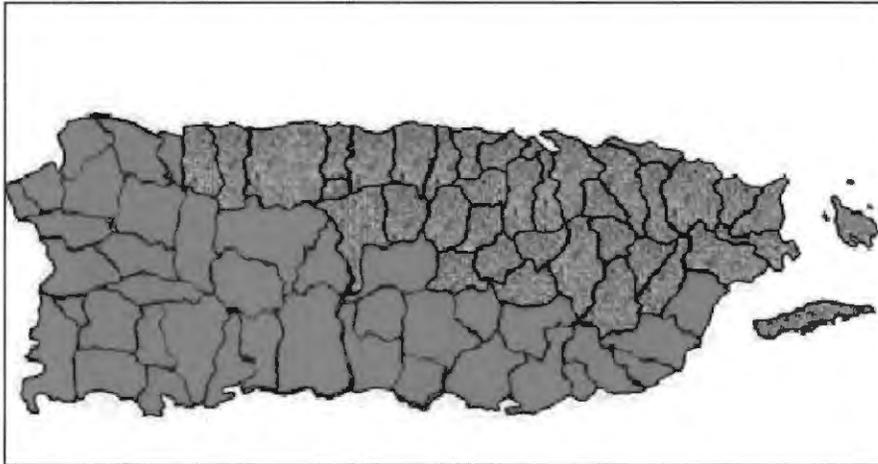
La delimitación geográfica para la prestación de servicios, sufragados con fondos otorgados por nuestra Oficina, comprende dos regiones: San Juan (Región I) y Ponce (Región II). Estas regiones son atendidas programática y fiscalmente por una Agencia de Área en Envejecimiento ubicada en cada una de éstas. Las Agencias de Área en Envejecimiento son la división administrativa para ofrecer servicios a las personas de edad avanzada por regiones, para atender áreas de prioridad identificadas mediante la asignación de fondos a proveedores de servicios directo para esta población. Estos servicios se ofrecen con el propósito de mantener a éstos en su hogar y en su comunidad por el mayor tiempo posible.

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ADULTOS MAYORES SEGÚN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

La Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, tiene designadas dos (2) regiones o Agencias de Área en Envejecimiento, a saber: Región I y Región II. La Región I, se compone de 40 municipios y su oficina administrativa está ubicada en San Juan, la Región II se compone de 38 municipios y su oficina administrativa está ubicada en Ponce. Hay oficinas satélites en los municipios de: Florida, Guayama, Juncos y Mayagüez. Se les asignan fondos a diversos grupos auspiciadores públicos y privados para proveer servicios a los adultos mayores. De éstos, 104 ofrecieron los mismos a través de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Adultos Mayores (CASM) y 11 a través de otros programas, para un total de 115.

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS POR REGIONES

Distribución de Municipios por Agencias de Área en Envejecimiento



Agencias de Área en Envejecimiento

 **Región I**

 **Región II**

REGIONES

MUNICIPIOS

Región I

Trujillo Alto, Loíza, Ceiba, Río Grande, Canóvanas, Luquillo, Fajardo, Naguabo, Carolina, Vieques, Culebra, Aguas Buenas, Gurabo, Juncos, Las Piedras, Cidra, San Lorenzo, Caguas, Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Alta, Toa Baja, Cataño, Corozal, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Bayamón, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Barceloneta, Manatí, Florida, Morovis, Ciales, Arecibo, Guaynabo y San Juan (40)

Región II

Aguada, Aguadilla, Rincón, Moca, Añasco, San Sebastián, Las Marías, Maricao, Hormigueros, Sabana Grande, San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Guánica, Mayagüez, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Aibonito, Patillas, Arroyo, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Salinas, Santa Isabel, Guayama, Ponce, Lares, Cayey, Isabela, Utuado, Humacao, Maunabo y Yabucoa (38)

VI. SITUACIÓN FISCAL

Durante el año fiscal 2023-2024, la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) contó con un presupuesto consolidado de fondos federales y estatales de \$ 39,678,492.00 (Véase Tabla 17).

Tabla 17
Presupuesto Consolidado
2023-2024

FUENTE DE LOS FONDOS	CANTIDAD
FONDOS ESTATALES – RC Fondo General	\$ 3,379,295.00
FONDOS FEDERALES- Ley del Ciudadano de Edad Avanzada, Título III, VII y NSIP	\$ 28,164,717.00
FONDOS FEDERALES – Proyectos Especiales	\$ 8,134,480.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 39,678,492.00

Tabla 18
Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Federales
de La Ley del Ciudadano de Mayor Edad
2023-2024

ASIGNACIÓN DE FONDOS	CANTIDAD
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO	\$ 15,942,113.00
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO- FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT	\$ 7,809,231.00
ADMINISTRACIÓN AGENCIAS DE ÁREA	\$ 1,728,240.00
ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL	\$ 930,017.00
NSIP	\$ 1,443,202.00
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	\$ 257,774.00
PROGRAMA ELDER ABUSE	\$ 54,140.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$28,164,717.00

Tabla 18-A
Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Federales
2023-2024

ASIGNACIÓN DE FONDOS	CANTIDAD
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO	\$ 15,942,113.00
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO-FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT	\$ 7,809,231.00
ADMINISTRACIÓN AGENCIAS DE ÁREA	\$ 1,728,240.00
ADMINISTRACIÓN AGENCIA ESTATAL	\$ 930,017.00
NSIP	\$ 1,443,202.00
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	\$ 257,774.00
PROGRAMA ELDER ABUSE	\$ 54,140.00
PROGRAMA AMIGOS ACOMPAÑANTES (PAMA)	\$ 490,228.00
PROYECTO ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)	\$ 329,281.00
PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD (SHIP)	\$ 1,160,453.00
MEDICARE ENROLLMENT ASSISTANCE PROGRAM	\$ 164,419.00
PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS	\$ 446,058.00
PROGRAMA DE VETERANO	\$ 5,544,041.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$36,299,197.00

Tabla 19
Desglose de Asignación de Presupuesto Fondos Estatales
2023-2024

ASIGNACIÓN DE FONDOS	CANTIDAD
PAREO DE AGENCIAS DE ÁREA PARA SERVICIOS	\$ 1,818,000.00
ADMINISTRACIÓN OFICINA DE LA PROCURADORA DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA	\$ 1,561,295.00
TOTAL, PRESUPUESTO ESTATAL	\$ 3,379,295.00

Tabla 20
Desglose de Asignación de Fondos para Servicios
2023-2024

PROYECTO	CANTIDAD
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO	\$ 15,942,113.00
AGENCIAS DE ÁREA-SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y SOSTENIMIENTO FONDOS (PRDAG) PUERTO RICO DESASTER ASSISTANCE GRANT	\$ 7,809,231.00
NSIP	\$ 1,443,202.00
PROGRAMA OMBUDSMAN LTC	\$ 257,774.00
PROGRAMA ELDER ABUSE	\$ 54,140.00
PAREO DE AGENCIAS DE ÁREA PARA SERVICIOS	\$ 1,818,000.00
PROGRAMA AMIGOS ACOMPAÑANTES (PAMA)	\$ 490,228.00
PROYECTO ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CRIMEN (PROVIEN)	\$ 329,281.00
PROGRAMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOBRE SEGUROS DE SALUD (SHIP)	\$ 1,160,453.00
MEDICARE ENROLLMENT ASSISTANCE PROGRAM	\$ 164,419.00
PROGRAMA ABUELOS ADOPTIVOS	\$ 446,058.00
PROGRAMA DE VETERANO	\$ 5,544,041.00
TOTAL	\$35,458,940.00

En resumen, de un presupuesto consolidado de \$ 39,678,492.00 en el año 2023-2024, un 89% (\$ 35,458,940.00) se canalizó para servicios de nutrición, sostenimiento y otros servicios hacia la población de adultos mayores de Puerto Rico.

VII. PROYECCIONES PARA EL NUEVO AÑO 2025

1. Actualizar y continuar incorporando a nuestra página de Internet, todo el material educativo que se ha desarrollado por temas específicos para ofrecer mayor acceso de esta información a las personas de edad mayor, estudiantes, proveedores de servicios, profesionales, cuidadores y público en general. Además se continuará trabajando en la página de Acción para la Vejez en Facebook, que ha servido de herramienta informativa sobre la Oficina.
2. Continuar con la creación de nuevas estrategias relacionadas a la prevención del maltrato y la explotación financiera contra las personas de edad mayor. La agencia continuará ofreciendo adiestramientos y coordinando con diversas agencias sobre esta temática a tenor con la Ley 121 del 1 de agosto del 2019. Como parte de esta Ley se forma parte del Comité para la Implementación y Revisión de la Ley en el Departamento de la Familia.
3. Continuar desarrollando cápsulas educativas en medios noticiosos, particularmente referentes a nuestros servicios, la explotación financiera y los derechos de las personas de 60 años o más.
4. Dar continuidad al Proyecto de Asistencia Especializada en los Tribunales (PAET). Este proyecto es un acuerdo con la Oficina de Administración de Tribunales (OAT) y la OPPEA para garantizar el acceso a la justicia a través de la asistencia especializada en el proceso judicial tanto para adultas mayores en la comunidad como para residentes de establecimientos de cuidado de larga duración. Este acuerdo interagencial está establecido en por lo menos treinta (30) tribunales que cuentan con mayor población de personas adultas mayores.
5. Dar continuidad a los acuerdos colaborativos entre el Programa Ombudsman de Cuidado de Larga Duración (CLD) y las agencias reguladoras (Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Cuerpo de Bomberos, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Licenciamiento, Unidad de Maltrato Institucional de Adultos, Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud, Salud Ambiental, Policía de Puerto Rico, Administración de Tribunales, Departamento de Justicia, Departamento de Corrección y Departamento de la Vivienda).
6. Continuar con el ofrecimiento de talleres informativos sobre los Derechos de los Residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración, Explotación Financiera, Ambiente Libre de Restricciones y Consejos de Residentes, a través del Programa Ombudsman de Cuidado de Larga Duración (CLD).

7. Continuar el proyecto colaborativo con la Universidad Carlos Albizu para el programa de prácticas de estudiantes graduados de psicología. Ampliar los servicios psicológicos a los residentes, familiares y personal de los establecimientos de cuidado de larga duración.
8. Participar de Grupo Asesor sobre política pública y asuntos de la vejez a nivel Ejecutivo
9. Continuar la coordinación y apoyo con el Departamento de Salud para el Registro de Alzheimer, a tenor con la Ley Núm. 237 del año 1999, formando parte del Comité Asesor.
10. Continuar con el acuerdo colaborativo con el Colegio de Notarios para ofrecer servicios de notaría a aquellos adultos mayores que cualifiquen para el servicio a través de toda la isla coordinado por la Oficina Legal.
11. Continuar ofreciendo asesoramiento y asistencia técnica sobre los derechos de las personas adultas mayores y su protección.
12. Continuar la fiscalización de entidades públicas y privadas en protección de las personas adultas mayores conforme a la política pública de la Ley 76 de 2013 y la Ley 121 de 2019 según enmendada.
13. Continuar ofreciendo actividades educativas dirigidas a las personas de sesenta años y más sobre diversos temas incluyendo el maltrato en todas sus modalidades, el aislamiento social de la población, adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+ y aquellos relacionados a prevención de enfermedades y promoción de la salud, particularmente prevención de caídas y diabetes.
14. Dar continuidad a los servicios ofrecidos a veteranos a través del Programa Veterans Directed Home and Community Based Services. Este programa tiene como propósito principal el prevenir la institucionalización de los veteranos.
15. Continuar con la revisión de proyectos legislativos, aportando nuestro peritaje en los asuntos que afectan a la población de personas adultas mayores.
16. Continuar con las actividades de reconocimiento al voluntariado que sirve a nuestra Oficina.

17. Continuar coordinando con diversas agencias estatales y federales, el ofrecimiento de talleres a adiestradores, de preparación y manejo de emergencias en desastres tales como huracanes, inundaciones y terremotos en beneficio de los adultos mayores.
18. Continuar proyectos educativos a través del Programa SHIP, para impactar a los beneficiarios de Medicare en cuanto a selección de planes suplementarios, utilización de servicios preventivos cubiertos y prevención de fraude.
19. Establecer coordinación con Ética Gubernamental para orientar a funcionarios sobre temas relevantes de prevención del maltrato de la población de adultos mayores y aspectos éticos en la intervención con adultos mayores.
20. Continuar la colaboración con la Unidad de Comunicaciones y Redes del Centro de ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de Salud y el Sub-Comité de Concienciación y Movilización Comunitaria del Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS).
21. Continuar la participación en los medios principales de difusión pública.
22. Continuar la promoción en diversos municipios del concepto de ciudades amigables y sus beneficios para la población en general.
23. Promover la continuidad del desarrollo de propuestas "Evidence Based"
24. Promover el establecimiento de programa de alfabetización tecnológica para personas mayores de 60 años.
25. Completar la propuesta especial de Desastre Post Huracán Fiona para equipar a Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) seleccionados con placas solares.
26. Promover el fortalecimiento y desarrollo de la práctica del cuidado formal y cuidador informal en Puerto Rico a tono con la Ley 82 de 2023.

VIII. REFERENCIAS

Departamento de Salud, Behavioral Risk Factor Surveillance System (PR-BRFSS), año 2022.

Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo, División de Análisis Estadístico, (2022).

Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo, (2022) – Estimados a cinco (5) años.

Estimados de Población del Negociado del Censo, (2022) – Estimados a cinco (5) años.

Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Programa BEAST, (2023).

Junta de Planificación, Programa Económico y Social, Población Total por Grupos de Edad por Municipio, 2030. Proyección Preliminar al 1 de julio de 2030.

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Proyecciones a diciembre 2020.

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, Proyecciones a diciembre 2022.

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Base de Datos Internacionales, (2023).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (1990).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (2000).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (2020).

Negociado del Censo de los Estados Unidos, Puerto Rico, (2022).

Policía de Puerto Rico, División de Estadísticas de la Criminalidad, (2023).

Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, (2023).

Programa Estatal del Procurador de Cuidado de Larga Duración (CLD). Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Informe Anual 2022-2023.

Sistema de Vigilancia de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Departamento de Salud, Gobierno de Puerto Rico, Años 2022 y 2023. Revisado: 27 de marzo de 2024 y 9 de abril de 2024.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

EA
#320

Hoja de Trámite

29 de enero de 2025

Hon. Thomas Rivera Schatz

Presidente

Senado de Puerto Rico

Carmen D. Sánchez Salgado, Ph. D.
Procuradora

RE: ENTREGA INFORME ANUAL 2024

Para:

- Su conocimiento
- Su Vo. Bo. Y firma
- La acción correspondiente
- Sus directrices

Notas: Se incluye el Informe Anual 2024 de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA). Agradeceré que trámite el mismo a la comisión correspondiente.

Recibido por: Engel

Fecha: 29 enero 2025



HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE

SECRETARIA DEL SENADO

31 ENE 2025 AM 9:46

HOJA DE TRÁMITE

Fecha referido: 31 de enero de 2025

Referido a: Jenniffer Martínez
Secretaria
Secretaria de Senado

De:
María Isabel Ortiz Rivera
Ayudante Administrativa

Asunto: Informe Anual 2024 Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
(320)

- Para su conocimiento
- Para acción correspondiente
- Para trabajar y contestar directamente
- Autorizado

OBSERVACIONES

Recibido por _____ Fecha _____ Hora _____

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

787.721.2030